



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 3 de julio de 1998  
No. 3

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

**SENTENCIA:** Dictada en el expediente TUA/10°DTO./N)287/97, del poblado de San Francisco Chimalpa, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

### SUMARIO:

**AVISOS JUDICIALES:** 1026-A1, 2928, 1022-A1, 1025-A1, 2801, 2803, 2806, 2804, 2625, 621-B1, 900-A1, 612-B1, 620-B1, 617-B1, 622-B1, 614-B1, 899-A1, 2796, 2623, 663-B1, 2805, 613-B1, 995-A1, 893-A1, 2843, 619-B1, 2812, 2616, 659-B1, 664-B1, 972-A1, 975-A1, 661-B1, 660-B1, 662-B1, 2890, 683-B1, 2752, 2914, 2852 y 682-B1.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2915, 2893, 2912, 2902, 2894, 2897, 2903, 2901, 2826, 2830, 2847, 2839, 2841, 2840, 2827, 033-C1, 996-A1, 2816, 980-A1 y 978-A1.

## "1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho:

**VISTO** para resolver los autos del juicio agrario número TUA/10°DTO./N)287/97, relativo a la demanda que presentó **NATALIA MANUEL DE LA CRUZ**, en contra de **EMMA MEDINA, SOLEDAD MEDINA y REGISTRO AGRARIO NACIONAL**, reclamando la nulidad de la inscripción de registro de sucesores hecha en favor de las demandadas ante el Registro Agrario Nacional, por el hoy extinto **ANTONIO DE JESUS CARLOS**; se reconozca a la actora como sucesora preferente de los derechos agrarios de dicha persona, amparados con el Certificado número 340280, del poblado San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; por lo mismo se le reconozca como titular de los citados derechos agrarios y se le expida el certificado de derechos agrarios correspondiente; y

### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Mediante escrito presentado en este Tribunal el quince de julio de mil novecientos noventa y siete, **NATALIA MANUEL DE LA CRUZ**, reclamó de "**EVA**" **MEDINA y SOLEDAD MEDINA**, la nulidad de la inscripción de registro de sucesores hecha en su favor por el hoy extinto **ANTONIO DE JESUS CARLOS**, ante el Registro Agrario Nacional; el reconocimiento como sucesora preferente de los derechos agrarios del extinto **ANTONIO DE JESUS CARLOS**, ejidatario con sus derechos legalmente reconocidos en el ejido de San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez,

Estado de México; el reconocimiento como titular de derechos agrarios en sustitución del autor de la sucesión, ya que indica, se encuentra en el supuesto de la fracción segunda del artículo 18 de la Ley Agraria, y la inscripción de la resolución que se emita, ante el Registro Agrario Nacional, y como consecuencia, se expida a su favor el certificado de derechos agrarios correspondiente. Aduce, que el catorce de abril de mil novecientos cuarenta y tres, fue expedido en favor de ANTONIO DE JESUS CARLOS el certificado de derechos agrarios número 340280, mismo que ampara una parcela ejidal ubicada en el paraje conocido como "La Rosa", con una superficie de 1060.00 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: Al Norte con brecha; al Sur con arroyo; al Oriente con AGRIPINO CALIXTO y al Poniente con bosque; terreno que indica la actora, tiene en posesión; que desde hace aproximadamente cuarenta y ocho años, y hasta el día de la muerte de ANTONIO DE JESUS CARLOS, la actora hizo vida marital con el de cujus, sin haber celebrado matrimonio civil, pero que entre ambos se dio la figura del concubinato; que el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis, le fue expedida una constancia de registro de sucesores, en la cual aparecen registradas las demandadas, ignorando ella el parentesco que tienen con el de cujus, así como sus domicilios, ya que ha realizado lo necesario para ubicar el mismo. Ofrece como pruebas: las documentales consistentes en el certificado de derechos agrarios número 340280; constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, expedida el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis, por el Registro Agrario Nacional; constancia de fecha dieciocho de julio de mil novecientos noventa y seis, expedida por el Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del poblado de San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; certificaciones hechas por el Secretario del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México, de fechas veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro y veintiséis de junio de mil novecientos noventa y siete; acta de nacimiento de NATALIA MANUEL DE LA CRUZ; y copias simples del acta de defunción de ANTONIO DE JESUS CARLOS, y de las actas de Asamblea General de Ejidatarios llevadas a cabo en el citado poblado con fechas dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro y dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cinco (fojas 1 a 14).

El diecisiete de julio de mil novecientos noventa y siete, se previno a la parte actora, para que aclarara el desconocimiento del domicilio de las demandadas y ampliara su demanda en contra del Registro Agrario Nacional (foja 15). En virtud de lo anterior, la parte actora manifestó que con las pruebas que anexó a su escrito de demanda, comprueba que desconoce el domicilio de las demandadas; y amplió su demanda en contra del Registro Agrario Nacional (foja 16); por lo que, el veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y siete, con fundamento con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Agraria, a efecto de que se emplazara a las demandadas por edictos, el Tribunal acordó que se turnaran los autos a la Actuaría, para que se trasladara al poblado en cita e interrogara a los vecinos del mismo sobre el domicilio de las demandadas, levantando acta circunstanciada sobre ello; diligencia que se llevó a cabo el diez de septiembre de mil novecientos noventa y siete, en la que el Actuario adscrito a este Tribunal, manifestó que las demandadas no radican en el poblado en cuestión y que nunca las han oído mencionar, según indicaron vecinos del lugar, manifestando también que ignoran en donde puedan residir (fojas 17 a 19).

**SEGUNDO.-** En acuerdo de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y siete, se admitió a trámite la demanda; se ordenó emplazar a "EVA" MEDINA y SOLEDAD MEDINA por edictos, así como al Registro Agrario Nacional; y se señaló hora y fecha para que tuviera verificativo la audiencia de ley (fojas 23 a 48).

**TERCERO.-** Mediante oficio número J-062, de fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, el Registro Agrario Nacional dio contestación a la demanda, señalando que esa Institución efectuó la inscripción de la designación de sucesores realizada por el señor ANTONIO DE JESUS, en favor de EMMA MEDINA y SOLEDAD MEDINA, de acuerdo a las facultades y atribuciones que establecían para ese organismo el hoy derogado Código Agrario de mil novecientos cuarenta y dos; por lo que ese Registro Agrario Nacional estará a lo que resuelva en el presente juicio

éste Tribunal; que en términos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Agraria en vigor, para que ese órgano registral esté en posibilidades de inscribir a NATALIA MANUEL DE LA CRUZ como nueva titular, respecto de los derechos agrarios que correspondieron al extinto ANTONIO DE JESUS, y en su caso se le expida el certificado correspondiente, debe existir sentencia ejecutoriada dictada por este Tribunal, en la que se reconozcan derechos agrarios a NATALIA MANUEL DE LA CRUZ, respecto del certificado aludido. para que una vez que se efectúe la asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras al interior del ejido, se le expida el certificado parcelario respectivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 del precepto legal antes invocado; asimismo comunica que a la fecha aparece inscrito en el Tomo 1, a foja 79, del expediente C-004002, el certificado de derechos agrarios número 340280, a nombre de ANTONIO DE JESUS, del poblado mencionado, el cual tiene registrados como sucesores a EMMA MEDINA y SOLEDAD MEDINA, a quienes conjuntamente con NATALIA MANUEL DE LA CRUZ, no se localizaron como titulares del algún certificado de derechos agrarios o título parcelario en el poblado de San Francisco Chimalpa; también hace del conocimiento que a la fecha, en dicho poblado, no se ha llevado a cabo la Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras al Interior del Ejido, y que por lo que hace a ANTONIO DE JESUS, no cuenta con lista de sucesión en depósito. Ofrece como pruebas de su parte: las documentales consistentes en constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete y copia autorizada del certificado de derechos agrarios número 340280; así como la presuncional legal y humana y la instrumental de actuaciones (fojas 49 a 59).

**CUARTO.-** En diligencia de fecha dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho, la parte actora ratificó su escrito de demanda, y exhibió dos tantos de la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fechas veintisiete de noviembre y once de diciembre de mil novecientos noventa y siete, así como de dos ejemplares del Diario "Amanecer de México", de las mismas fechas que la Gaceta de referencia, mediante los cuales se dio cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal para el emplazamiento de la parte demandada. Por otra parte la Secretaria de Acuerdos certificó, que lo edictos mediante los cuales fueron emplazadas las codemandadas, aparece el nombre de EVA MEDINA y SOLEDAD MEDINA, tal y como aparecen en el escrito inicial de demanda; pero que sin embargo en el certificado de derechos agrarios número 340280, aparecen registradas como sucesoras EMMA MEDINA y SOLEDAD MEDINA, y que así mismo dichos nombres, de igual forma aparecen en el escrito mediante el cual da contestación el Registro Agrario Nacional a la demanda formulada en su contra; certificación con la que se dio cuenta a la parte actora para que manifestara lo que a su derecho conviniera; a lo que dicha parte se desistió de la demanda presentada a nombre de EVA MEDINA, y la enderezó en contra de EMMA MEDINA, quien aparece registrada como primera sucesora de los derechos agrarios del extinto ejidatario ANTONIO DE JESUS CARLOS, por lo que a su vez solicitó fuera emplazada dicha persona mediante edictos; en base a lo anterior, el Tribunal ordenó se notificara por medio de edictos a EMMA MEDINA, que se publicarían dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los Diarios de mayor circulación a nivel nacional y en la región, en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; así como en la Presidencia Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México y en los estrados de este Tribunal; y ordenó se citara a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en mención, para que comparecieran a la continuación de la audiencia a manifestar lo que a su derecho conviniera (fojas 61 a 114).

**QUINTO.-** En diligencia de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho, se hizo constar que no comparecieron las codemandadas EMMA MEDINA y SOLEDAD MEDINA. Por su parte, la actora exhibió dos tantos de la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fechas cuatro y dieciocho de marzo del presente año, así como dos tantos del Diario "Amanecer de México", de las mismas fechas, mediante los cuales se dio cumplimiento a lo ordenado por este Tribunal, a efecto de emplazar a la codemandada EMMA MEDINA; ratificó en todas y cada una de sus partes el escrito inicial de demanda, y solicitó se requiriera a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal para que rindieran un informe respecto de los derechos agrarios que en vida correspondieron a ANTONIO DE JESUS CARLOS. En virtud de que a esa diligencia no comparecieron EMMA MEDINA y

SOLEDAD MEDINA, no obstante de haber sido legalmente emplazadas, el Tribunal procedió a admitir las pruebas ofrecidas por la parte actora así como las pruebas ofrecidas por el Registro Agrario Nacional; las pruebas documentales se tuvieron por desahogadas por su propia y especial naturaleza; y toda vez que no se presentó la parte demandada al ser llamada a contestar la demanda, con fundamento en el artículo 180 de la Ley Agraria, en relación con el 185 fracción V del mismo ordenamiento legal, se le tuvo por aceptando las afirmaciones de su contraria y por no ofreciendo medio de convicción alguno a su favor. Se desahogó la prueba testimonial a cargo de FELIPE NAVOR SANTIAGO y MELITON NIEVES SANTOS; se tomó la declaración de los miembros integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; y toda vez que dicho Comisariado Ejidal manifestó que existen dos actas de asamblea en la que se reconoció a la parte actora, como la derechohabiente respecto de los derechos agrarios que en vida pertenecieron a ANTONIO DE JESUS CARLOS, se le requirió para que presentara copia certificada de dichas actas, y que asimismo presentara copia certificada del acta de asamblea electiva en las que se les nombró como miembros Integrantes del Comisariado Ejidal en virtud de no haber existido prueba pendiente que desahogar, la parte actora formuló sus respectivos alegatos; y el Tribunal acordó que una vez que el Comisariado Ejidal presentara la copia certificada del acta de asamblea electiva así como las demás que se mencionaron, se turnarían los autos para que se dictara la resolución que en derecho proceda (fojas 115 a 154).

Mediante escrito presentado en ese Tribunal el veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en cuestión, exhibieron las actas de asamblea que les fueron requeridas; y el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho el Tribunal ordenó se pasaran los autos del expediente en que se actúa para que se dicté la resolución correspondiente (fojas 155 a 203).

### C O N S I D E R A N D O

**PRIMERO.-** Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución General de la República, 1º, 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2º Fracción II y 18 Fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

**SEGUNDO.-** En cumplimiento a lo establecido por el artículo 173 de la Ley Agraria, las codemandadas EMMA MEDINA y SOLEDAD MEDINA, fueron debidamente y legalmente emplazadas para comparecer al presente juicio, como se desprende de las notificaciones que obran en los autos del expediente en estudio, por lo que quedaron satisfechas las garantías de audiencia y legalidad previstas por los artículos 14 y 16 Constitucionales.

**TERCERO.-** La litis en el presente juicio, se construye a determinar, con apoyo en lo dispuesto por las fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, si procede o no decretar la nulidad de la inscripción de registro de sucesores hecha por el hoy extinto ANTONIO DE JESUS CARLOS, en favor de EMMA MEDINA y SOLEDAD MEDINA, ante el Registro Agrario Nacional; se reconozca a la actora como sucesora preferente de los derechos agrarios del finado ANTONIO DE JESUS CARLOS, así como titular de los mismos, en sustitución del autor de la sucesión; y se le expida el certificado de derechos agrarios correspondiente.

**CUARTO.-** NATALIA MANUEL DE LA CRUZ, parte actora en el presente juicio, para acreditar su acción, presentó pruebas, a las que se les hace el siguiente análisis y valoración: Las documentales, consistentes en el certificado de derechos agrarios número 340280, expedido el catorce de abril de mil novecientos cuarenta y tres, y la constancia de registro de derechos agrarios

individuales en ejidos, expedida el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis, por el Registro Agrario Nacional, tienen pleno valor probatorio, con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en relación con el artículo 150 de la Ley Agraria, con las que se acredita que ANTONIO DE JESUS se encuentra registrado en calidad de ejidatario del poblado de San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y que tiene como sucesores registrados a EMMA MEDINA y SOLEDAD MEDINA. La documental consistente en un escrito de fecha dieciocho de junio de mil novecientos noventa y seis, hecho por los Integrantes del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del ejido de San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento que dichas personas manifiestan que la señora NATALIA MANUEL DE LA CRUZ, es poseedora de una fracción de terreno abierta al cultivo, amparada con el certificado de derechos agrarios número 340280 que correspondía al extinto titular ANTONIO DE JESUS; que la citada fracción de terreno se ubica en el paraje denominado "La Rosa" de dicho ejido, con una superficie aproximada de una hectárea, misma que actualmente usufructúa la señora NATALIA MANUEL DE LA CRUZ, "esposa" del titular mencionado, ya finado, y que tiene como colindancias: al Norte con brecha; al Sur con arroyo; al Oriente con AGRIPINO CALIXTO; y al Poniente con bosque. Las documentales consistentes en dos certificaciones hechas por el Secretario del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con fechas veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro y veintiséis de junio de mil novecientos noventa y siete, tienen valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con las que se llega al conocimiento, con la primera de ellas, que dicha persona certificó que NATALIA MANUEL DE LA CRUZ, tiene establecido su domicilio en la casa marcada con el número 20 de la Carretera Naucalpan Toluca, Barrio de la Concepción, en San Francisco Chimalpa, perteneciente a esa Jurisdicción Municipal; y con la segunda, que se certificó que EMMA MEDINA y SOLEDAD MEDINA, no aparecen registradas en el Censo General de Población que lleva a cabo la Delegación Municipal de San Francisco Chimalpa, y que por lo tanto no tienen establecido su domicilio dentro de esa Jurisdicción y no se les conoce. Con fundamento en los dispositivos legales anteriormente invocados, tiene valor probatorio el acta de nacimiento de NATALIA MANUEL DE LA CRUZ, con la que sólo acredita que nació el tres de noviembre de mil novecientos treinta. A las copias fotostáticas simples del acta de defunción de ANTONIO DE JESUS CARLOS, actas de Asamblea General de Ejidatarios de fechas dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro y dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se les otorga valor probatorio con fundamento en el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que las mismas no fueron objetadas y tampoco se contradicen con los restantes elementos de prueba aportados por la actora; y con las que se llega al conocimiento, con la primera de ellas, que ANTONIO DE JESUS CARLOS falleció el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y tres; con la segunda, que en dicha Asamblea se hizo constar que NATALIA MANUEL DE LA CRUZ dependía económicamente del extinto ejidatario ANTONIO DE JESUS; que NATALIA MANUEL DE LA CRUZ, es vecindada del ejido; que no posee un capital mayor al señalado en "la fracción VI del artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria", y que no cuenta con tierras a título de dominio, en igual o mayor extensión a la señalada para la unidad de dotación; y que se llegó al conocimiento de que NATALIA MANUEL DE LA CRUZ, reúne todos los requisitos para suceder en los derechos agrarios a ANTONIO DE JESUS, por lo que la Asamblea acordó que se expidiera constancia de lo anterior, y aprobó la solicitud que se planteara ante el Registro Agrario Nacional, para que se realizara el traslado de derechos agrarios correspondientes; y con la tercera, se llega al conocimiento, que en dicha Asamblea de Ejidatarios se hizo constar que ANTONIO DE JESUS es la misma persona que ANTONIO DE JESUS CARLOS, quien aparece registrado, en el Registro Agrario Nacional, como ANTONIO DE JESUS, con certificado número 340280; pero que su nombre correcto es el de ANTONIO DE JESUS CARLOS. La documental consistente en copia certificada de una acta de Asamblea General de Ejidatarios llevada a cabo en el poblado de San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que al

tratar el séptimo punto del orden del día, relacionado con el desconocimiento de sucesores de ANTONIO DE JESUS y el reconocimiento como tal de NATALIA MANUEL; la Asamblea aprobó el desconocimiento de los sucesores que se encuentran registrados en el certificado 340280, así como el reconocimiento como nueva adjudicataria de tales derechos agrarios, en favor de NATALIA MANUEL DE LA CRUZ. Asimismo con fundamento en el artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, tiene valor probatorio el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete, con la que se acredita, que se llevó a cabo la remoción y elección del Comisariado Ejidal del poblado de San Francisco Chimalpa, quedando como presidente, secretario y tesorero propietarios del mismo, respectivamente los señores BERNABE MARTINEZ RAMIREZ, JUAN MANUEL TRINIDAD y LONGINO MARTINEZ MEDINA. La testimonial de FELIPE NABOR SANTIAGO y MELITON NIEVES SANTOS, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, en virtud de que dichos testigos convienen en lo esencial al declarar, que conocieron al señor ANTONIO DE JESUS CARLOS, el primero desde hace aproximadamente treinta y cinco años, y el segundo hace treinta años; que dicha persona era ejidatario del poblado de San Francisco Chimalpa; que conocen la parcela de la cual era titular el señor ANTONIO DE JESUS CARLOS, misma que se ubica en el paraje denominada "La Rosa"; que la señora NATALIA MANUEL DE LA CRUZ, ésta en posesión de la misma, persona que conocen, el primero de ellos desde hace aproximadamente treinta y cinco años, y el segundo desde hace treinta años; y que saben que NATALIA MANUEL DE LA CRUZ y ANTONIO DE JESUS CARLOS, vivían juntos, pero que no estaban casados. La declaración de los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento que el señor ANTONIO DE JESUS era ejidatario del poblado de referencia, con certificado número 340280; que dicha persona es la misma que ANTONIO DE JESUS CARLOS, pero que sólo se anotó en su certificado su nombre y primer apellido, como así sucedió con varios de los ejidatarios de ese poblado; que EMMA MEDINA y SOLEDAD MEDINA no aparecen en el Censo de su ejido, en la Delegación Municipal, ni tienen ningún registro de ellas, por lo que deducen que no existen; que también saben que NATALIA MANUEL DE LA CRUZ vivió en unión libre con el finado ANTONIO DE JESUS; que el catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis, se llevó a cabo Asamblea General de Ejidatarios, en donde se desconoció a EMMA y SOLEDAD MEDINA, y en su lugar se reconoció a NATALIA MANUEL DE LA CRUZ, situación que se ratificó en Asamblea de veintiséis de marzo del año en curso, en la que por unanimidad se acordó que a ella se le reconozca la sucesión de ese certificado, por corresponderle el derecho de la parcela que se encuentra ubicada en el paraje denominado "La Rosa", con superficie aproximada de una hectárea.

**QUINTO.-** Por lo que respecta a las pruebas aportadas por el Registro Agrario Nacional, tenemos que: Las documentales consistentes en la Constancia de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete, y la copia certificada del certificado de derechos agrarios número 340280, tienen pleno valor probatorio, con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con las que se corrobora que ANTONIO DE JESUS se encuentra registrado en calidad de ejidatario del poblado de San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con Certificado de derechos agrarios número 340280, y que tiene como sucesores registrados a EMMA MEDINA y SOLEDAD MEDINA.

Las codemandadas EMMA MEDINA y SOLEDAD MEDINA, no comparecieron al presente juicio a oponer excepciones y defensas y a aportar pruebas de su parte.

**SEXTO.-** En el presente caso, la parte actora NATALIA MANUEL DE LA CRUZ, reclama la nulidad de la inscripción de registro de sucesores hecha ante el Registro Agrario Nacional por el hoy extinto ANTONIO DE JESUS CARLOS, en favor de EMMA MEDINA y SOLEDAD MEDINA; el reconocimiento a su favor como sucesora preferente de los derechos agrarios de ANTONIO DE

JESUS CARLOS, así como titular de los citados derechos agrarios, en sustitución del autor de la sucesión, por encontrarse en el supuesto de la fracción II del artículo 18 de la Ley Agraria, y como consecuencia, se le expida el correspondiente certificado de derechos agrarios. Apoya principalmente su derecho, en el sentido que desde hace aproximadamente cuarenta y ocho años, y hasta el día de la muerte de ANTONIO DE JESUS CARLOS, ella hizo vida marital con él, sin haber celebrado matrimonio civil, pero que entre ellos se dio la figura jurídica del concubinato; y que ignora el parentesco que tengan EMMA MEDINA y SOLEDAD MEDINA con el del cujus.

El Registro Agrario Nacional, al contestar la demanda, se limita a señalar que estará a lo que resuelva este Tribunal en el presente juicio. Y a pesar de haber sido debidamente emplazadas a juicio las codemandadas EMMA MEDINA y SOLEDAD MEDINA; en términos del artículo 173 de la Ley Agraria, no comparecieron al mismo a oponer excepciones y defensas y a aportar pruebas de su parte.

De las constancias que obran en el expediente a estudio, está acreditado, que ANTONIO DE JESUS está reconocido como ejidatario del poblado de San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con certificado de derechos agrarios número 340280, que ampara la parcela ubicada en el paraje denominado "La Rosa", con una superficie aproximada de una hectárea, misma que colinda al Norte con brecha; al Sur con el arroyo; al Oriente con AGRIPINO CALIXTO; y al Poniente con bosque; que EMMA MEDINA y SOLEDAD MEDINA aparecen registradas como sucesoras respecto de dichos derechos agrarios; que la actora NATALIA MANUEL DE LA CRUZ vivió en concubinato con ANTONIO DE JESUS CARLOS, quien falleciera el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y tres; que NATALIA MANUEL DE LA CRUZ se encuentra en posesión de la parcela citada; que EMMA MEDINA y SOLEDAD MEDINA, no aparecen registradas en el Censo General de Población que lleva a cabo la Delegación Municipal de San Francisco Chimalpa; que no tienen establecido su domicilio dentro de esa jurisdicción; que nadie de ese lugar las conoce; y que la Asamblea General de Ejidatarios del poblado en cuestión desconocen como sucesoras respecto de los derechos agrarios de dicha persona a EMMA y SOLEDAD MEDINA; por no saber de quienes se trata, y reconocen como sucesora de tales derechos a NATALIA MANUEL DE LA CRUZ.

Teniendo en consideración que las codemandadas EMMA MEDINA y SOLEDAD MEDINA fueron emplazadas a este juicio por todos los medios que establece el artículo 173 de la Ley Agraria, es decir, por edictos publicados en uno de los Diarios de mayor circulación en la región en que está ubicada la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 340280; en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México; en la oficina de la Presidencia Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y en los estrados de este Tribunal, sin que dichas personas hayan comparecido ha manifestar lo que a sus derechos convinieran, de lo que se deduce la falta de interés como sucesoras de los derechos agrarios en cuestión; que el artículo 18 de la Ley Agraria establece que: **"Cuando el ejidatario no haya hecho designación de sucesores, o cuando ninguno de los señalados en la lista de herederos pueda heredar por imposibilidad material o legal, los derechos agrarios se transmitirán de acuerdos con el siguiente orden de preferencia: I. Al cónyuge; II. A la concubina o concubinario...";** que NATALIA MANUEL DE LA CRUZ vivió en concubinato con ANTONIO DE JESUS CARLOS, como se desprende de la testimonial de FELIPE NABOR SANTIAGO y MELITON NIEVES SANTOS, así como de las declaraciones vertidas por los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; y que incluso la Asamblea de ejidatarios de dicho poblado desconocen a dichas codemandadas como sucesoras de ANTONIO DE JESUS CARLOS, por los motivos antes señalados y reconocen como tal a NATALIA MANUEL DE LA CRUZ; por lo que este Tribunal llega a la conclusión que resulta procedente la nulidad de la inscripción que aparece en favor de EMMA y SOLEDAD MEDINA, como sucesoras de los derechos agrarios del extinto ejidatario ANTONIO DE JESUS CARLOS; y consecuentemente se le reconozca a NATALIA MANUEL DE LA CRUZ como sucesora preferente de los citados derechos agrarios, por encontrarse en la hipótesis

establecida por la fracción II del artículo 18 de la Ley Agraria; se le reconozca como titular de dichos derechos, en sustitución de ANTONIO DE JESUS CARLOS y se le expida a su favor el correspondiente certificado de derechos agrarios que la acredite como ejidataria del poblado en cuestión.

Por lo expuesto y fundando y con apoyo además en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX Constitucionales; 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2º fracción II y 18 fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Ha procedido la vía agraria intentada, en la que la parte actora acreditó su acción; el codemandado Registro Agrario Nacional no opuso excepciones ni defensas, y las codemandadas EMMA MEDINA y SOLEDAD MEDINA, no comparecieron a juicio; en consecuencia.

**SEGUNDO.-** Se decreta la baja de derechos agrarios por fallecimiento del titular ANTONIO DE JESUS CARLOS, en el ejido del poblado San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y se ordena cancelar el certificado de derechos agrarios número 340280.

**TERCERO.-** Se decreta la nulidad de la inscripción que aparece en el Registro Agrario Nacional en favor de EMMA MEDINA y SOLEDAD MEDINA, como sucesoras de los derechos agrarios que correspondieron al extinto ANTONIO DE JESUS CARLOS, amparados con el certificado de derechos agrarios número 340280.

**CUARTO.-** Se decreta el reconocimiento de los derechos agrarios de NATALIA MANUEL DE LA CRUZ, como sucesora legítima de su concubino ANTONIO DE JESUS CARLOS, debiendo el Registro Agrario Nacional expedirle el certificado correspondiente que la acredite como ejidataria del citado poblado.

**QUINTO.-** Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes por los interesados.

**SEXTO.-** Por oficio notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado para su conocimiento y efectos legales.

**SEPTIMO.- NOTIFIQUESE A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL** del poblado San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, entregándoles copia simple de los puntos resolutiveos de la presente resolución.

**OCTAVO.-** Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutiveos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; y anótese en el Libro de Registro.

**NOVENO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE** esta resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de los puntos resolutiveos de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAUCALPAN, MEXICO  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 776/1997-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RUEDA VILCHIS EDGAR, en contra de MARIA TERESA RAMIREZ NAVARRO, el Juez señaló las trece horas del día cuatro de agosto del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble consistente en una Camioneta Van Marca Chrysler Dodge, Submarca Caraban, Modelo 1985, placas de circulación CZA-3736, con número de identificación 2B4FK51G9FR933855, color gris azul, pintura quemada por el sol, llantas dos delanteras y cuatro traseras, con menos de media vida, vestidura regular estado, caja en mal estado, sirviendo de base para el remate del bien antes indicado la cantidad que cubra las dos terceras partes de CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N., que fue fijado por los peritos designados, por lo que se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de este lugar así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dieciséis días de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica.

1026-A1.-2, 3 y 6 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 66/96, relativo al Juicio ejecutivo civil, promovido por EZEQUIEL JARAMILLO JARAMILLO, endosatario en propiedad de la señora VIRGINIA REBOLLAR MONDRAGON, en contra de RAQUEL REBOLLAR DIAZ, el ciudadano juez del conocimiento mediante auto de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y ocho, señaló las diez horas con treinta minutos del día siete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados en autos, siendo los siguientes: televisión a color marca Sony de 21 pulgadas, modelo KV/1946R, serie número 645516; una radiocassetera marca Sony, modelo TCW320, serie número 400140, con diez botones para control, sin comprobar su funcionamiento.

Anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y fíjese un ejemplar de estos en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fueron valuados dichos bienes por los peritos de las partes; se convoca a postores para el remate, y cítense a la demandada para que comparezca al local de este H. juzgado el día y hora indicado a hacer valer lo que a su derecho corresponda. Valle de Bravo, México, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Rita Erika Colin Jiménez.-Rúbrica.

2928 -1º, 2 y 3 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1332/94-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovida ante este Juzgado por GABRIEL MARTINEZ ESTRADA, en contra de ALFREDO PIÑON GONZALEZ Y EMMA CAZARES GARDUÑO, se han señalado las once horas del doce de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del vehículo embargado, consistente en un microbús marca Chevrolet, modelo 1990, con placas de circulación 511LKSAF, con número económico 66-A, con número de serie 3GHP42L9LM192193, con un valor de TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N., valor asignado al bien sujeto a remate, por los peritos nombrados en autos siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Se expiden a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

1022-A1.-2, 3 y 6 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 771/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARMANDO ENRIQUEZ BATTAGLINI, en contra de LUIS VICENTE TORRES VILLAREAL, el C. Juez señaló las doce horas del día tres de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate sobre los bienes muebles embargados a la demandada, los que se encuentran descritos en las diligencias practicadas los días diez de noviembre de mil novecientos noventa y cinco y cinco y veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y seis, consistentes en: Un vehículo marca Volkswagen, tipo sedan, modelo 1984, color crema, con número de motor AF-864349, número de serie 11E0129143, sin placas de circulación, al que se le asignó un valor de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS; televisor marca Philips con mueble de madera a color, sin funcionar, al que se le asignó un valor de CIENTO CINCUENTA PESOS; un órgano marca Yamaha, modelo DK-4, con número de serie 3575, al que se le asignó un valor de MIL DOSCIENTOS PESOS; un modular marca Philips, modelo SP-1500, integrado por radio cassetera, amplificador tipo 22AF685/50b, reproductor de discos compactos tipo AK691/91, montados en mueble de madera, al que se le asignó un valor de MIL TRESCIENTOS PESOS; una barra de cantina con tres bancos de madera, al que se le asignó un valor de CUATROCIENTOS PESOS, un Televisor a color marca Sony Trinitron, modelo KB-1543R, serie número 294778, de catorce pulgadas aproximadamente, en gabinete de madera aglomerada, al que se le asignó un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS; una video cassetera marca Sanyo modelo antiguo, al que se le asignó un valor de CUATROCIENTOS PESOS; un radio televisor portátil, marca broksonic, color gris, al que se le asignó un valor de TRESCIENTOS OCHENTA PESOS, se manda anunciar su venta en forma legal, la cual se hará mediante publicaciones de edictos que se hagan en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces, dentro de tres días, sirviendo de base para el remate las cantidades antes indicadas. Dado en el Local de este Juzgado a veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-El C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

1025-A1.-2, 3 y 6 julio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 89/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LORETO BENITEZ URQUIZA, en contra de CRISTOBAL RAFAEL NAVA AGUILAR Y MARIA DEL CARMEN GAMBOA DE NAVA. La C. Jueza Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, señaló las trece horas del día cuatro de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio: Bien inmueble ubicado en calle Hidalgo número 60, San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 4.05 metros con Blanca Nava Aguilar; al sur: 4.05 metros con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 26.60 metros con servidumbre de paso; al poniente: 26.60 metros con Carlos Nava Dehonor. Con una superficie de 107.73 metros cuadrados, con los siguientes antecedentes registrales: partida número 373-3898, volumen 366, libro primero, sección primera, a fojas 63, de fecha primero de junio de mil novecientos noventa y cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$174,555.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con la deducción del diez por ciento del precio valuado por los peritos designados en el presente Juicio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes en que fue valuado el bien, por lo tanto anúnciese su venta convóquese postores, para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dada en Metepec, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2801.-23, 29 junio y 3 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 1967/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN S.A., a través de su endosataria en procuración Licenciada GLORIA MA. DEL CARMEN ZUAZO GUADARRAMA contra de AGUSTINA POZAS ORTEGA Y OTRA. El Juez señala las nueve horas del día quince de julio del presente año, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en la calle de Veracruz número 16 en Almoloya del Río Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, México, con una superficie de 612.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: norte: tres líneas 13.60 mts. con Juan Arellano en otra con 2.65 mts. y otra de 21.10 mts. con Román Núñez, al sur: 34.70 mts. con Félix Núñez, Francisco García y María Rosales, al oriente: 15.65 mts. con calle Veracruz (actualmente Ingeniero Anselmo Camacho Norte), al poniente: 18.30 mts. con Juan Arellano y José González, con los siguientes datos registrales: volumen VI, libro I, sección I, fojas 83 vuelta, asiento 369 de fecha 25 de junio de 1995 a nombre de BERNARDO VILLAGRAN HERNANDEZ.

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado convocando postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) \$ 139,500/100 M.N. Toluca, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2806.-23, 29 junio y 3 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1604/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ROBERTO CONTRERAS MUHLIA, en contra de ANGEL YESCAS CASASOLA por auto de esta misma fecha se señalaron las nueve horas del día veinte de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en: vivienda B 302, del predio sujeto al régimen de propiedad en condominio vecinal marcado con el número 154 de la calle Manuel D. Col. Morelos, Delegación Cuauhtémoc, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el folio real 261977 auxiliar 7 de fecha del mes de agosto de 1988, con un valor comercial de \$64,399.85 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de la ubicación del inmueble.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 15 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2803.-23, 29 junio y 3 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1982/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ROBERTO CONTRERAS MUHLIA en contra de FERNANDO HERNANDEZ SOSA, por auto de esta misma fecha se señalaron las diez horas del día veinte de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en: Vivienda A-9 del Condominio Habitacional, ubicado en calle Durango Nextengo número 79, Col. Santa Apolonia, Delegación Atzacapotzalco, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el folio real 670295-09 de fecha veintiuno de agosto de 1991, con un valor comercial de \$ 32,858.22 (TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado de la ubicación del inmueble. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2804.-23, 29 junio y 3 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 905/96

GIOVANNI RUIZ HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho, en contra de AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, bajo el expediente 905/96, relativo al Juicio Ordinario Civil, el Juez del conocimiento ordenó notificar a la parte demandada AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., respecto del predio ubicado en la Calle Norte 16, lote 3, manzana 25, Colonia San Carlos, Municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 09.00 metros con calle norte 16; al sur: 17.30 metros con calle Acueducto; al oriente: 17.30 metros con lote 2; al poniente: 17.30 metros con lote cuatro; con una superficie total de 159.00 metros cuadrados, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Además se fijará en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las anteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.- Ecatepec de Morelos, nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

2625 -11, 23 junio y 3 julio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

IGNACIA RODRIGUEZ VIUDA DE ALVARADO.

JOSE CIPRIANO ALVARADO RODRIGUEZ, en el expediente número 74/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 13, manzana 59, Col. Campestre Guadalupeana, Primera Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.50 m con Avenida 4; al sur: 18.50 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con calle 14; al poniente: 11.00 m con fracción del lote 11, con una superficie de 232.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

621-B1 -11, 23 junio y 3 julio.

**JUZGADO DECIMO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

ALBERTO DOMINGO HERNANDEZ MENDOZA.

Se hace de su conocimiento que su esposa PATRICIA GUADALUPE TELLEZ LOPEZ, bajo el expediente número 715/98, promueve Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, el Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: AUTO.- Ecatepec de Morelos, México, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, emplácese a juicio al señor ALBERTO DOMINGO HERNANDEZ MENDOZA, mediante edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, deberá contestar por sí, por apoderado o por gestor, la demanda entablada en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le tendrá por precluido su derecho para contestar la demanda haciéndosele las notificaciones, aún las de carácter personal por Boletín y Lista Judicial que se fijará en la barandilla de atención al público de este Juzgado. Fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Ecatepec de Morelos, México, a dos de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Elodia Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

900-A1 -11, 23 junio y 3 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

C. MA. YOLANDA SOCORRO CONTRERAS ZAYAS, bajo el expediente número 243/98, se promueve ante éste Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, en su contra promovido por MARIA CRISTINA LEON RODRIGUEZ, respecto de la vivienda con número oficial 17-B Primer Andador de Istmo, del condominio número 17, zona III, Manzana "D", Lote 67, ubicado en el Fraccionamiento "Alborada Jaltenco", Municipio de Jaltenco, México, con superficie aproximada de 58.33 metros cuadrados, bajo los siguientes datos registrales partida número 604, volumen XII, libro I, de la sección primera, de fecha 26 de octubre de 1990 a nombre de la C. CONTRERAS ZAYAS MA. YOLANDA SOCORRO, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, en términos del artículo 195 del Código invocado.

Para su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, al primer día del mes de junio de 1998.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

612-B1.-11, 23 junio y 3 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

FELIPE AVILA VALLEJO.

Por medio del presente se le hace saber que: ROSA RANGEL GARCIA, le demanda en el expediente número 137/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 44 de la manzana 35 de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 43; al sur: 20.00 metros con lotes 45, 46 y 47; al oriente: 8.00 metros con calle Nicolás Bravo, y al poniente: 8.00 metros con lote 22 y 23, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 26 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

620-B1.-11, 23 junio y 3 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

AURELIANO MEJIA VEGA.

En el expediente 96/98, JUAN MARTINEZ OLVERA, promoviendo por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de usucapión, en contra de AURELIANO MEJIA VEGA, respecto del lote de terreno marcado con el número 21, de la manzana 584, del Barrio Mineros. En el municipio de Chimalhuacán, distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.00 m con lote 22, al sur: 13.00 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con lote 17 y 18; al poniente: 10.00 m con calle Azoquín. Con una superficie total aproximada de 130.00 m<sup>2</sup>., y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquese estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fijese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, y en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado.- Se expiden los

presentes a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin.-Rúbrica.

617-B1.-11, 23 junio y 3 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

GESAR HAHN CARDENAS, SU SUCESION REPRESENTADA POR LA ALBACEA LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN.

MARIA ELENA GENIZ DE LA CRUZ, por derecho propio, en el expediente número 355/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 68, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 metros con lote 2, al sur 20.00 metros con lote 4, al oriente 10.00 metros con lote 18 y al poniente 10.00 metros con Calle 30. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los 25 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

622-B1 -11, 23 junio y 3 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia, en Chimalhuacán, Estado de México, bajo el expediente número 794/97, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por FERNANDO GUTIERREZ REYES en contra de MARGARITA VAZQUEZ REYES DE LA LUZ y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México. Respecto del lote cuarenta y tres de la manzana doscientos veintitrés del Barrio Talabarteros en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, que mide y linda, al norte: 18.95 mts. con lote 44, al sur: 18.95 mts. con lote 42, al oriente: 7.90 mts. con lote 4 y al poniente: 8.00 mts. Linda con calle Quanaacatl. Con una superficie de: 150.00 metros cuadrados. Por lo que por medio del presente se emplaza a usted, C. MARGARITA VAZQUEZ REYES DE LA LUZ, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezca ante este H. Juzgado a contestar la demanda en su contra, señalando domicilio dentro de esta cabecera municipal, para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, Chimalhuacán, Estado de México, a trece de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin.-Rúbrica.

614-B1.-11, 23 junio y 3 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

A. CANDIDO VEGA CRUZ Y/O SU SUCESION.

MIGUEL ANGEL ALVEAR OLEA, promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado, en el expediente número 480/98, relativo al Juicio Ordinario Civil en contra de CANDIDO VEGA CRUZ Y/O SU SUCESION, respecto de la fracción del inmueble denominado "Las Colonias", ubicado en términos de la Colonia, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con una superficie de 301.35 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.50 m y linda con Jorge Orihuela, al sur: en 10.50 m y linda con calle Cuitláhuac, al oriente: en 28.70 m y linda con Rosalía Rodríguez Téllez, al poniente: en 28.70 m y linda con Margarita Cruz Reyes, en el que por auto de fecha 16 de marzo del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la autoridad municipal como al Comandante de la Policía Judicial del Municipio de Atizapán de Zaragoza, México, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el Juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndole además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal o de sus Colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días, en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en días hábiles. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 24 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fco. Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

899-A1.-11, 23 junio y 3 julio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 1832/93, relativo al Juicio Ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A., en contra de HORACIO ARRIETA JIMENEZ, se señalaron las once horas, del día diecisiete de julio del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del inmueble ubicado en calle principal No. 52 en el Poblado de San Juan Totoltepec, municipio de Naucalpan, Estado de México, número de cuenta predial 098-07-820-21, tipo de construcción casa habitación de uno y dos niveles de calidad media y media alta, servicios públicos completos, medidas y colindancias: escritura pública inscrita en el R.P.P. de Tlalnepantla, Méx., bajo la partida No. 45, volumen 434, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 25 de febrero de 1980, al norte: 57.64 mts. con camino vecinal hoy calle principal, sur: 57.88 mts. con el Sr. Ramón Solís, oriente: 12.00 mts. con Manuel Acéves y otra línea de 113.00 mts. poniente: 112.00 mts.

con Jack Porteni, área total 6,676.36 m2. Consistente de sala, comedor, cocina, baño, tres recámaras con baño cuarto de servicio, baño de servicio, patio de servicio, y terraza, lienzo charro, consta de: caballerizas, dos cuartos para guarda de sillas, dos cuartos para caballería, bodega, baño, 40 gallineros, bodega, tres caballerizas y áreas de circulación, corrales para bovinos, bodega para guardar forrajes, estacionamiento para guardar 10 autos, casa para velador.

La Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, así como en la puerta, o tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado de Naucalpan de Juárez, México, sirviendo de precio base para el remate la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N. Convóquese a postores, cítese a acreedores y a la parte demandada notifíquesele personalmente, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Doy fe.-Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Secretario. Lic. María Guadalupe Escalona Valdez.-Rúbrica  
2796.-23, 29 junio y 3 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

C. MARIA DEL AMPARO GONGORA REGUEIRO VDA DE CASTROVIDO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se hace saber que en el expediente número 22/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JORGE RUBIO VELAZQUEZ, en contra de MARIA DEL AMPARO GONGORA REGUEIRO VDA DE CASTROVIDO, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva que por usucapión se ha consumado en mi favor, respecto del bien inmueble marcado con el número 7, de la fracción 24, de la Sección Fontanas, del Fraccionamiento Avándaro, perteneciente a Valle de Bravo, México, y cuyas medidas y colindancias precisaré en los hechos de la presente. B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación del asiento número 478, del Libro Primero, de la Sección Primera, del Volumen XXXVI, de fecha 06 de diciembre de 1988, e inscrito a favor de la señora MARIA DEL AMPARO GONGORA REGUEIRO VDA DE CASTROVIDO C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que el Ciudadano Juez del Conocimiento dio entrada a la presente demanda, ordenándose se emplazara a la parte demandada MARIA DEL AMPARO GONGORA REGUEIRO VDA DE CASTROVIDO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicaran por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y oponer las defensas y excepciones que tuviere, con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en mención, y fijese además en la tabla de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.-Valle de Bravo, México, a quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

2623.-11, 23 junio y 3 julio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 2707/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IGNACIO SANCHEZ FLORES en contra de GUADALUPE LOZADA DE LA CRUZ, el C. Juez del conocimiento señala las trece horas del día quince de julio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los derechos de propiedad y parte proporcional que le corresponden a la demandada GUADALUPE LOZADA DE LA CRUZ del inmueble embargado que se ubica en calle Ixtapan número doscientos noventa y ocho, Colonia Raúl Romero Sección Las Fuentes de esta ciudad, cuya parte proporcional tiene un valor de \$ 226,694.05 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N.) representándose el cincuenta por ciento de dicho predio que le corresponde al copropietario LORENZO MARCIAL DE LA CRUZ SANTANA, siendo postura legal la cantidad de \$ 226,694.05 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N.), se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

663-B1.-23, 29 junio y 3 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DEMANDADO: DOROTEA PEREZ PEREZ.  
EXPEDIENTE: 1121/97.

GALAN RIOS JUAN MANUEL, le demanda en la Via Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 39, de la manzana 82, de la Colonia Esperanza, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 15.00 metros con lote 38, al sur en 15.00 metros con lote 40; al oriente en 8.00 metros con calle 18; y al poniente en 8.00 metros con lote 12, con una superficie total de: 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio del codemandado, por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor emplácese al codemandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndose saber al codemandado DOROTEA PEREZ PEREZ, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal, una copia íntegra de la presente resolución apercibiendo al codemandado que si pasado este término no comparece por sí, o debidamente representado a dar contestación la demanda instaurada en su contra, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Ordenamiento Legal en Consulta.-Doy fe.

Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

613-B1.-11, 23 junio y 3 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 753/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LINO LOMAS ABREU, en contra de MARICELA TOLEDO ROMAN, el C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las 10:00 horas del día 17 de agosto del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en una casa marcada con el número 17 del Edificio F-101 de las calles de Tenochtitlán, Colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, mediante el folio número 568229, Aux. 17 de fecha 19 de abril de 1989.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en los estrados del Juzgado Competente de México, Distrito Federal, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL.-Toluca, 17 de junio de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2805.-23, 29 junio y 3 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 90/95-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FELIX FRANCISCO CLAUDIO, en contra de CARLOS VERA GONZALEZ, CARLOS VERA CERVANTES Y MARIA DE JESUS GONZALEZ DE VERA, se señalan las catorce horas con treinta minutos del día 16 de julio de 1998, para que tenga verificativo el remate en Sexta Almoneda del bien inmueble, ubicado en el predio marcado con el número 25 de la calle Winston Churchill (zona 01, manzana 66, lote 11, Colonia Universal, sección Loma Colorada), Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de ciento cuarenta y siete metros cuadrados, con cochera al frente al descubierta, escalera de acceso, pasillo, comedor, cocina, dos recámaras y un baño completo, colindancias: al noreste: 10.05 m con lote 16, al sureste: 14.75 m con lote 10, al suroeste: 9.90 m con calle Winston Churchill, y al noroeste: 14.70 m con lote 12, teniendo como precio fijado del bien en remate la cantidad de \$ 76,470.00 (SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), con una deducción del diez por ciento ya incluido.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 18 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

995-A1.-25, 30 junio y 3 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

Que en los autos del expediente 772/98, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por ANA LUZ LECHUGA TAFOYA en contra de JAIME ANDRES LECHUGA CASTELAN, el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, México, ordenó se emplace por medio de edictos a JAIME ANDRES LECHUGA CASTELAN, haciéndole saber que debe presentarse en un término de treinta días a este juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide la presente a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica.

893-A1.-11, 23 junio y 3 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 294/98, el C. FRANCISCO GUZMAN TORRES, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio urbano con construcción ubicado entre las calles de Hidalgo y Juárez del Municipio de Santa Cruz Atizapán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.26 metros con propiedad del señor Vicente García, al sur: 18.26 metros con Avenida Hidalgo; al oriente: 11.37 metros con la señora Tomasa Hernández; al poniente: 11.37 metros con Avenida Juárez. El objeto es obtener título supletorio de Dominio, para que quien se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.

Y se expiden los presentes edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en el lugar de la ubicación del inmueble. Santiago Tianguistenco, México, dieciocho de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

2843.-25, 30 junio y 3 julio.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 582/97, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN GARCIA CORDOBA, que falleció el 4 de marzo de 1997, tuvo su último domicilio en Matamoros No. 1, de Cocotitlán, México, denunciado por ELISA CORDOBA LAGUNA, en su carácter de tía del autor de la sucesión, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho en la presente sucesión intestamentaria a bienes de JUAN GARCIA CORDOBA, para que comparezcan al Juzgado a reclamar dentro de los cuarenta días, debiéndose publicar los presentes edictos por dos veces, de siete en siete días, en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.

Publiquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Chalco, México, a los veintitrés días de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

619-B1.-11, 22 junio y 3 julio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 95/95, relativo al Juicio Ordinario Civil, (Rescisión de Contrato), promovido por ANTONIO PARRA MARTINEZ, en contra de JORGE SEGISMUNDO ECHARDI MORENO, por auto de fecha 11 de junio del año en curso, se señalaron las once horas del día 16 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado consistente en la casa ubicada en la calle de Gladiolas número 57, Colonia Izcalli Cuauhtémoc I. Metepec, México, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, a nombre del propio demandado, con los siguientes datos registrales: Inscrito bajo el asiento número 238-9029, Vol. 262, sección primera, de fecha 4 de diciembre de 1987, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publiquese por dos veces dentro de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure la publicación. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los 18 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

2812.-24 junio y 3 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

Que en los autos del expediente número 5/98-1, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por SAUL GARDUÑO ORDOÑEZ, en contra de SONIA SANCHEZ COLIN, el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, México, ordenó se emplace por medio de edictos a la señora SONIA SANCHEZ COLIN, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente el día dos de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Julio Cesar Amaranto Muñoz García.-Rúbrica.

2616.-11, 23 junio y 3 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. ROSA HERNANDEZ ACOSTA.

VICENTE MEJIA HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 467/97, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 49, manzana 54, Colonia Aurora, actualmente Benito Juárez de esta Ciudad, que mide y linda: al norte 17.00 metros con lote 48, al sur 17.00 metros con lote 50; al oriente 9.00 metros con calle Gavilanes y, al poniente 9.00 metros con Lote 23. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda presentarlas a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidas que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

659-B1.-23 junio, 3 y 15 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 474/98.  
SEGUNDA SECRETARIA

C. ENRIQUETA HERNANDEZ MARTINEZ.

E I C JUAN ENRIQUE MUÑOZ TREJO, le demanda en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).- La disolución de la sociedad conyugal, c).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de su menor hija DULCE STEPHANY MUÑOZ HERNANDEZ, d).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija, e).- El pago de los gastos y costas judiciales: se le hace saber que deberá presentarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a su disposición en la secretaria, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

664-B1.-23 junio, 3 y 15 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

ABEL LOPEZ HERNANDEZ.

La señora ALICIA RIVAS PEREZ, demanda de usted en la vía ordinaria civil el divorcio necesario; la disolución del vínculo matrimonial que los une, II) La declaración judicial de cesación de los derechos y efectos de la sociedad conyugal, C).-La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 211/98, que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, 10 de junio de 1998. A sus autos el escrito de cuenta y tomando en consideración que en autos se encuentran agregados los informes solicitados a la Policía Judicial y autoridad municipal correspondientes en los cuales constan que no se localizó el actual domicilio del demandado, de conformidad con el artículo 194 del Código Procesal Civil, procédase a emplazar al mencionado demandado por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, para que conteste la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita, deberá fijarse además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente acuerdo, haciéndole saber que queda a su disposición en su secretaria de este Juzgado las copias simples de traslado selladas y cotejadas.-Notifíquese.-Así lo acordó el Juez.-Doy fe.-Se expide a los 16 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

972-A1.-23 junio, 3 y 15 julio.

**JUZGADO 16º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente número 409/97-1 relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por JOSE ARMANDO ORTIZ OLGUIN en contra de URBANIZADORA TLAL-MEX, S.A. DE C.V., la C. Juez Décimo Sexto de lo civil de esta ciudad, ordenó se emplazara por medio de edictos a la parte demandada URBANIZADORA TLAL-MEX, S.A., los que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, además se fijara en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado el presente en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

975-A1.-23 junio, 3 y 15 julio.

**JUZGADO 3° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

SERGIO LOPEZ ROJO, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 37/98-1, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 269, de la Colonia Reforma de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 18.00 metros con lote 20; al sur: 18.00 metros con calle Sur Tres; al oriente: 08.00 metros con Avenida Floresta; al poniente: 08.00 metros con lote veintidós; con una superficie total aproximada de 144.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría del juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

661-B1.-23 junio, 3 y 15 julio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. HARALD STEENBOCK.

BENITO LORENZO VILLALPANDO GOMEZ, en el expediente número 44/98, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 23, Colonia México, Tercera Sección, Sección Las Palmas, hoy conocida como Colonia Las Palmas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 26, al sur 17.00 metros con lote 28, al oriente 8.00 metros con calle Historia y al poniente 8.00 metros con Lote 14, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

660-B1.-23 junio, 3 y 15 julio.

**JUZGADO 5° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ANGEL ROJAS CALDERON.

SERGIO LOPEZ ROJO, en el expediente número 48/98, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 20, manzana 269, Col. Reforma Ampliación La Perla de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 mts. con lote 19; al sur: 18.00 mts. con lote 21; al oriente: 08.00 mts. con calle Avenida Floresta; al poniente: 08.00 mts. con lote 23, con una superficie de 144.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5° Civil, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

662-B1.-23 junio, 3 y 15 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 298/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MANZUR OCAÑA en contra de ROSA MARIA OCHOA AGUIRRE Y SALVADOR AVILA LORANT, se señalan las nueve horas del día seis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos ubicado en Paseo San José número 48, Fraccionamiento La Asunción, Metepec, México, correspondiéndole el lote 48, de la sección III, del Fraccionamiento de tipo residencial Campestre denominada "Rancho La Asunción"; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.30 metros y 9.58 metros con Paseo San José, al sur: 20.60 metros con lotes 14 y 16 de la sección IV; al oriente: 26.60 metros con lote 46, de la sección III; al poniente: 30.72 metros con lote 50 de la misma sección, con una superficie total de 589.96 metros cuadrados; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,225,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por el perito nombrado en autos de la parte actora; por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad y por estrados de este juzgado. Dado en Toluca de Lerdo, México, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

2890-29 junio, 3 y 9 julio.

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE NUMERO 1009/94

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA GERCO, S.A. DE C.V., en contra de RICARDA JUANA DE LA PAZ MARTINEZ Y OTRO, el C. juez señala las once horas con treinta minutos del día seis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en la calle Michoacán No. 258, lote 3, manzana 202, Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo postura legal la cantidad de TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo.-Doy fe.-México, Distrito Federal, a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y ocho.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Elvia Patricia Ramos Soto.-Rúbrica.  
683-B1.-29 junio, 3 y 9 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 293/98, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación judicial, promovidas por HILARIO REYNOSO HERNANDEZ, respecto del terreno denominado Moxontitla, ubicado en el poblado de San Pablo Tecalco, en el municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 128.00 metros con terreno de Ozumbilla; al sur: 116.00 metros con Reyes González; al oriente: 201.00 metros con Saucedo Hernández; al poniente: 201.00 metros con Gabino Buendía y Eligio García.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de diez en diez días. Dados en Tecámac, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

2752.-19 junio, 3 y 17 julio

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 410/98-2.  
SEGUNDA SECRETARIA.

RAYMUNDO RODRIGUEZ DELGADO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado El Compa, ubicado en el poblado de San Miguel Tocuila, Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 81.05 m y linda con Agustín Ruiz Vásquez; al sur: 81.25 m y linda con Patricio Rodríguez; al oriente: 21.80 m y linda con Alejandro Ilbeño; al poniente: 23.00 m y linda con calle Primero de Enero, con una superficie total aproximada de 1,833.44 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2914.-30 junio, 3 y 8 julio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 2514/95.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por UNION DE CREDITO DEL TRANSPORTE PUBLICO, S.A. DE C.V., en contra de PABLO REYNA MENDOZA, Exp. 2514/95, la C. Juez Octavo de lo Civil señaló las diez horas con treinta minutos del día 9 de julio del año en curso, para el remate en primera almoneda del inmueble ubicado en calle Teotihuacán No. 124, lote 37, manzana sin número, Colonia Ampliación Norte San Pedro Xalostoc, C.P. 53316, en Ecatepec, Estado de México, medidas y colindancias señaladas en el avalúo. Sirve de base la cantidad de TRESCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad es decir DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico "Ovaciones".-México, D.F., a 4 de junio de 1998. la C. Sr. o. de Acuerdos, Lic. María Eugenia Enriquez Hurtado.-Rúbrica

2852.-25, 30 junio y 3 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1280/93-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. ASCENCION BAEZ QUINTERO y FERNANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración, ya revocados siendo actualmente MARIA LUCRECIA JIMENEZ GONZALEZ endosataria de EFRAIN ALBITER BENITEZ en contra de ARTURO GAITAN CRUZ Y ELVIRA GARCIA ARREOLA, por auto de fecha cinco de junio del presente año, se señalaron las trece horas del día siete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado consistente en el lote de terreno Rosas de Mayo número 241-B de esta ciudad, cuyos antecedentes registrales son volumen 205, libro primero, sección primera, fojas sesenta, partida 357, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 9.00 m con calle Rosas de Mayo; al poniente: 9.00 m con lote 12 con una superficie total aproximada de 153.00 metros cuadrados. Por lo que por medio de este edicto se convocan postores para el remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 162,763.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos o puerta del juzgado, no debiendo mediar menos de siete días entre la última publicación y la audiencia de remate. Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

682-B1.-29 junio, 3 y 9 julio.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

Exp. 3567/98, MA. ASCENCION HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 58.50 m con paso de servidumbre, sur: 54.50 m con Gustavo Olvera Rosas, oriente: 18.90 m con Enrique Juárez, poniente: 15.00 m con Avenida Principal. Superficie aproximada de: 957.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2915.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 2262/96, PABLO ARREOLA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Pensamiento, Col Buenos Aires, el inmueble denominado "Cuaupachuca" municipio de Tezoyuca distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Pensamiento, sur: 10.00 m con Luis Ríos Castañeda; oriente: 35.00 m con Simón Cortez; poniente: 35.00 m con Félix Valenzuela. Superficie aproximada de 350.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2893 -30 junio 3 y 8 julio

Exp. 4119/98, ELIAS ARELLANO ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Izquiltán, predio denominado "Yacuctlale" municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 96.90 m con camino; sur: 89.00 m con Luis Zacate, oriente: 63.92 m con regadera; poniente: 60.48 m con Gil Pérez. Superficie aproximada de 6 246.24 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2893 -30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 4120/98, C. ENEDINA MORALES CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequexquinahuac, predio denominado "Calyecac", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 39.70 m linda con Ignacio Morales Cervantes; sur: 41.00 m linda con Avenida Hidalgo; oriente: 36.45 m linda con Rosalio Castillo Morales; poniente: 42.70 m linda con Cerrada de Hidalgo. Superficie aproximada de 1,596.85 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2893.-30 junio, 3 y 8 julio

Exp. 04169/98, ALFREDO MONTES BARRIENTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Lerdo, Colonia 2 de Marzo, predio denominado "Inominado", municipio de Chicoloapan distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 30.03 m con José Lucio Medrano González, sur: 30.03 m con Magdalena Prado Oliva; oriente: 10.03 m con calle Lerdo; poniente: 10.03 m con lote baldío. Superficie aproximada de 301.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2893.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 4168/98 BONIFACIO CONTRERAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, predio denominado "Santo Entierro", municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 40.00 m con Martín Contreras, sur: 40.00 m con Flora Tlacuilo Maldonado, oriente: 10.00 m con Víctor García; poniente: 10.00 m con Av. de las Granjas. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2893 -30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 4175/98, JUAN E. VALENCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Amajac, Barrio Nonoalco, predio denominado "Tiatelco", municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.15 m con Cerrada Jalisco; sur: 11.15 m con Ángela García; oriente: 20.90 m con Miguel Díaz Baltazar; poniente: 20.70 m con María Eugenia Corona de Limón. Superficie aproximada de 275.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2893.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 4172/98, C. VICTOR ALTAMIRANO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón del Naranjo, Atenco, predio denominado "El Peral", municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 56.30 m con Ambrosio Oliveros Vázquez; sur: 75.15 m con Callejón del Naranjo; poniente: 33.72 m con Ángela Avila Vda. de Cardel Superficie aproximada de 850.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2893 -30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 4174/98, PEDRO TRUEBA RAMIREZ Y MA. IRENE DOMINGUEZ MENDOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. Sacatenco, San Cristóbal Nexquipayac, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10 10 m linda con Juan Hernández Soto; sur: 04.10 m linda con Cerrada de Sacatenco, 05.57 m linda con Epifanio Moreno y Sandra Tavera; oriente: 30.10 m linda con María de Lourdes Auilón Mata; poniente: 14 10 m linda con Epifanio Moreno y 14 80 m linda con Sandra Tavera. Superficie aproximada de 233 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
2893.-30 junio, 3 y 8 julio

Exp. 4173/98, BENJAMIN BADILLO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 24 15 m con camino; sur: 24.15 m con Crescencio Enciso S; oriente: 18.10 m con calle; poniente: 18.10 m con Ramón Vega S. Superficie aproximada de 437.11 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
2893.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 4117/98, C. ANASTACIO CONDE CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atenguillo, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 29 55 m con sucesión de Jesús Conde hoy Martín Castillo Conde, sur: 34.60 m con María de Jesús Conde hoy Benito Velázquez Conde; oriente: 16 45 m con calle Brasil; poniente: 16.35 m con Rafaela Conde hoy Refugio Zarco Bojórtes. Superficie aproximada de 524.27 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
2893.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 4118/98, C. ANASTACIO CONDE CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atenguillo, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 84.00 m con Benjamín Conde Constantino; sur: 76.00 m con Santos Ruiz hoy Miguel Ruiz Roldán; oriente: 32.50 m con Antonio López; poniente: 34.55 m con Francisco Zambrano hoy camino. Superficie aproximada de 2,682.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
2893.-30 junio, 3 y 8 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 1572/98, C. JOSE REFUGIO MENDOZA BAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: norte: 37.50 m y linda con calle Justo Sierra, sur: 24.80 m y linda con Asunción Mendoza Hernández, oriente: 27.00 y linda con Antonio Ramírez Alcivar, poniente: 23.00 m y linda con callejón privado. Superficie aproximada de: 735.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
2893.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 1530/98, JOSE VICENTE MENESES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 47.70 m linda con ejido, sur: 35.90 m linda con calle Ascención Alvarez, oriente: 34.03 m linda con Lidia Lucio Sandoval, poniente: 33.80 m linda con calle Solidaridad. Superficie aproximada de: 1,418.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
2893.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 1529/98, INDALECIO MARQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 18.35 m linda con Joel Badillo Hernández, sur: 10.50 m linda con Av. Torrentes Piedras Negras, sur: 7.15 m linda con Román García Juárez, oriente: 26.97 m linda con Juan Márquez de la Rosa, oriente: 14.96 m linda con Román García Juárez, poniente: 39.34 m linda con Antonio Cisneros Pimentel. Superficie aproximada de: 652.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
2893.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 1531/98, INDALECIO MARQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 6.35 y 13.43 m linda con Lorenzo Márquez de la Rosa, sur: 11.10 y 3.80 m linda con Av. Torrentes Piedras Negras, oriente: 16.95 m linda con Av. Casimiro L. Martínez, poniente: 17.85 m linda con Miguel Márquez Martínez. Superficie aproximada de: 314.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2893.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp 1532/98, CESAREO LUCIO MARTINEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 14.00 m linda con Av. Rosendo Arnaiz, sur A. 7.55 m linda con Saturnino y Francisca Guzmán C., sur B. 3.05 m linda con Eloisa Martínez Benítez, oriente: 28.54 m linda con Eloisa Martínez Benítez, oriente B. 8.46 m linda con Eloisa Martínez Benítez, poniente: 30.30 m linda con Eloisa Martínez Benítez. Superficie aproximada de: 301.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2893.-30 junio, 3 y 8 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 4170/98, RAYMUNDO CANTERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 8, manzana 4, Col. La Concepción, Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, inmueble denominado "La Concepción", mide y linda: norte: 39.95 m con Rosa García Castillo, sur: 40.00 m con Cantero Hernández, oriente: 9.90 m con calle Robles; poniente: 9.93 m con Juan Vite. Superficie aproximada de: 319.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Edo. de México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2893.-30 junio, 3 y 8 julio

Exp. 4167/98, C. DAVID RAMOS BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Atentech", mide y linda: norte: 19.50 m con Martín Ramos; sur: 20.00 m con Dolores Mejía; oriente: 34.20 m con camino Nacional; poniente: 34.00 m con María Salazar. Superficie aproximada de: 470.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2893.-30 junio, 3 y 8 julio

Exp. 4166/98, C. BENJAMIN BADILLO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Mixtelco",

mide y linda: norte: 17.20 m con Enriqueta Buendía, sur: 18.45 m con Pedro Cárdenas Y/O; oriente: 7.35 m con Enriqueta Buendía; poniente: 9.70 m con Francisco Islas. Superficie aproximada de: 191.22 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Edo. de México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2893.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 4164/98, C. BERTHA LEDEZMA Y MADRIGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Huitzilhuacan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 44.00 y 26.00 m con Jesús Pérez García y Arnulfo; sur: 70.00 m con Víctor M. Ledezma Madrigal, oriente: 18.50 m con calle Allende; poniente: 13.50 m con Juan Prado García. Superficie aproximada de: 1,260.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Edo. de México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2893.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 3501/98, IRMA OLIVARES ALPIZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, predio denominado "San Francisco", mide y linda: norte: 10.54 m con calle Fresno, sur: 10.00 m con Juventina Hernández López, oriente: 29.43 m con Juventina Hernández López; poniente: 32.90 m con Juventina Hernández López. Superficie aproximada de: 319.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2893.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 4171/98, REYNA ANTONIA MONTAÑEZ ISLAS Y CLEMENTINA ELVIRA ISLAS MONTAÑEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Teopanixpa", mide y linda: norte: 19.00 m con Carolina Islas Montañez; sur: 19.00 m con calle Netzahualcōyotl; oriente: 12.00 m con calle Tezoyo; poniente: 12.00 m con Agustín Montañez Islas. Superficie aproximada de: 228.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Edo. de México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2893.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 4165/98, CARLOS JUAREZ PELAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de

México, el predio denominado "Ahuehuete", mide y linda: norte. en dos líneas la primera de 39.50 m con Ramón Ramírez y la segunda de 81.40 m linda con Margarito Herrera Juárez, al sur: en cuatro líneas la primera 35.30 m de poniente a oriente; y linda con camino, la segunda línea de 14.50 m llendo al norte de poniente a oriente una tercera de 40.60 m regresando al sur, de poniente a oriente y última línea de 55.50 m llendo al norte de poniente a oriente y linda con Arturo Aguillón, al oriente: en cinco líneas la primera de 26.50 m de norte a sur y linda con Margarito Herrera Juárez, una segunda de 67.50 m de norte a sur llendo al poniente y linda con camino, una tercera de 41.70 m de norte a sur llendo al poniente y linda con Arturo Aguillón, una cuarta línea de 78.00 m de sur a norte llendo al poniente y linda con Luis de la Vega, y última línea de 60.50 m de norte a sur llendo al poniente y linda con Luis de la Vega, al poniente: con una línea de 62.90 m linda con propiedad del pueblo. Superficie aproximada de: 8,949.75 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Edo. de México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2893.-30 junio, 3 y 8 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp 1276/98, ARMANDO DIAZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepocho, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado 'Atlixco', mide y linda: norte: 52.50 m con calle sin nombre; sur: 46.00 m con Cándido Díaz Bazán; oriente: 17.00 m con Cándido Díaz Bazán, poniente: 28.00 m con Cándido Díaz Bazán. Superficie aproximada de: 1,108.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2833.-30 junio, 3 y 8 julio

Exp. 1275/98, PIEDAD SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "Piedras Negras", mide y linda: norte: 30.00 m y linda con Bernabé Martínez Martínez; sur: 30.00 m y linda con Luis Sánchez Martínez; oriente: 15.00 m y linda con Gema P. actualmente Gloria Martínez Mendoza; poniente: 15.00 m y linda con calle Decreto No. 20. Superficie aproximada de: 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

2893.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp 1528/98, C JOSE LUIS MONROY RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.50 m y linda

con Enrique Guzmán; sur: 6.60 y linda con Armando Aguiar Blanco, 18.90 m y linda con Víctor Soots; oriente: 35.00 m y linda con Josefina Martínez; poniente: 35.00 m y linda con calle Zaragoza. Superficie aproximada de: 892.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2893.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 915/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 72.20 m y linda con Crispín Loon y Atrio de Iglesia; sur: 71.05 m y linda con calle 5 de Febrero; oriente: 21.00 m y linda con calle 16 de Septiembre; poniente: 17.10 m y linda con calle Zaragoza. Superficie aproximada de: 1,364.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2893.-30 junio, 3 y 8 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp 5462/98, RAMON VALDEZ QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Nilo No. 104, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.50 m con calle Río Nilo, sur: 7.50 m con Trinidad Díaz, oriente: 9.35 m con Leopoldo García Pichardo, poniente: 9.35 m con Leopoldo García Pichardo. Superficie aproximada de: 70.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2912.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 5589/98, MARIA DE LA LUZ RAMIREZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 5, Int. 2, en Santa Ana Tlapatlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.45 m con María del Consuelo Ramírez Valdez, al sur: 16.45 m con Sergio Ramírez Valdez, al oriente: 7.20 m con Salomón Romero, al poniente: 7.20 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 118.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2902.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 5479/98, JUAN LUIS MOYA NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, privada Insurgentes S/N, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Juan Pérez Pérez, sur: 20.00 m con Isidro Cortez R., oriente: 9.00 m con Anselmo Ramírez, C., poniente: 9.00 m con calle privada denominada condominio Insurgentes Oriente. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2894.-30 junio, 3 y 8 julio

Exp. 5468/98, CATALINA RAMIREZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 5, Int. 4, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.45 m con Félix Ramírez Valdez, al sur: 16.45 m con Magdalena Ramírez Flores, al oriente: 8.00 m con Salomón Romero, al poniente: 8.00 m con pasillo de servidumbre. Superficie aproximada de: 131.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2897.-30 junio, 3 y 8 julio

Exp. 5468/98, PETRA VALDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Natividad Segunda Sección en San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 86.90 m en dos líneas: 64.00 m con Josefina García Ramírez y 22.90 m con Francisco García, al sur: 86.80 m con Plácido del Río García, al oriente: 15.70 m con calle 3 de Marzo, al poniente: 16.55 m con dos líneas: 9.25 m con Martín Quiroz González y 7.30 m con Francisco García. Superficie aproximada de: 1,217.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2903.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 5451/98, VALENTE FIRO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda al norte: 26.00 m con zanja medianera, al sur: 27.00 m con zanja medianera, al oriente: 195.30 m con zanja medianera, al poniente: 194.30 m con Florentino Corral. Con una superficie aproximada de: 5,964.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2901.-30 junio, 3 y 8 julio.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp 4741/98, C. JOSE MARIA PARRADO VALDIVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes No 27, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Canacasco", mide y linda, al norte: 12.76 m con calle Insurgentes, al sur: 18.05 m con Eufracia Parrado Lobaco, al oriente: 28.74 m con Damaso Parrado Tapia y 5.80 m con calle Insurgentes, al poniente: 36.27 m con José Parrado Silva. Superficie aproximada de: 684.03 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 10 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio

Exp 4743/98, C. JUAN ALEGRE LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tetitla S/N, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Tetitla", mide y linda, al norte: 31.50 m con calle Tetitla y 07.00 m con la señora Mary Cruz, al sur: 38.25 m con Vicente Nieves Ayala, al oriente: 27.10 m con Sra. Delia Reyes y 91.90 m con terreno de labor, al poniente: 115.00 m con Virgilio Alegre y 21.30 m con Sra. Mary Cruz. Superficie aproximada de: 4,778.49 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 4752/98, C. SARA VILLA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero S/N, en el poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Bosque o Monera", mide y linda, al norte: 15.00 m con Carmen Martínez, al sur: 15.00 m con Victor Alcántara García, al oriente: 08.00 m con María Elena Hernández, al poniente: 08.00 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 4746/98, C. BENJAMIN CRUZ TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro del "Pino", en el poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 101.00 m con José Isabel Pérez, al sur: 95.00 con Alfonso Zepeda Toscano, al oriente: 113.00 m con Barranca, al poniente: 114.00 m con camino. Superficie aproximada de: 11,123.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 4748/98, C. ROSA AGUILAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Cruz No. 10, Barrio de San Miguel, en el poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Chulco", mide y linda, al norte: 14.70 m con Alejandro Aguilar García y paso de servidumbre, al sur: 14.70 m con Agustín Armendariz, al oriente: 13.30 m con Agustín Armendariz, al poniente: 14.50 m con Armando Vera Trejo. Superficie aproximada de: 204.33 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 03 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 4751/98, C. NOE PAEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle carretera Agua Viva S/N, en el poblado de Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tequixhuacán", mide y linda, al norte: 45.25 m con Trinidad Juárez, al sur: 46.40 m con carretera Agua Viva, al oriente: 54.50 m con Francisca García Juárez, al poniente: 57.00 m con Humberto Tableros. Superficie aproximada de: 2,554.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 4742/98, C. ROGELIO RAFAEL PAEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Contécatl No. 20, en el poblado de Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 19.56 m con Leonor Páez Aguilar, al sur: 19.56 m con Brígido Páez Aguilar, al oriente: 31.00 m con Aureliano Flores Ramírez, al poniente: 31.50 m con Gloria Páez. Superficie aproximada de: 3,143.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 10 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 4749/98, C. ARTEMIO ENRIQUEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos S/N, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Calyecac", mide y linda, al norte: 36.50 m con Roberto Cárdenas, al sur: 33.50 m con Leticia Rodríguez Ramírez, al oriente: 09.95 m con calle Adolfo López Mateos, al poniente: 09.20 m con Leticia Rodríguez Ramírez. Superficie aproximada de: 334.95 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 4750/98, LETICIA RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Adolfo López Mateos, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Calyecac", mide y linda, al norte: 42.50 m con Ma. Magdalena Ramírez Sánchez, otro norte: 33.50 m con Artemio Enriquez Castillo, al sur: 77.50 m con Ma. Carmen Sánchez Páez, al oriente: 9.20 m con Artemio Enriquez Castillo, otro oriente: 2.50 m con calle Adolfo López Mateos, al poniente: 11.70 m con Ma. Magdalena Ramírez Sánchez. Superficie aproximada de: 582.87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 4747/98, C. LOURDES RODRIGUEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza S/N, en el poblado de Los Reyes Acatlixhuayan, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Abarzonico", mide y linda, al norte: 15.50 m con Macaria Martínez y Alfredo Alvarez Chávez, al sur: 14.50 m con calle Ignacio Zaragoza, al oriente: 20.65 m con Julio Martínez Ayala, al poniente: 19.50 m con Dolores Cristalinas R. Superficie aproximada de: 300.83 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 4701/98, C. JESUS IBARRA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tamaulipas S/N, en el poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Tequimila", mide y linda, al norte: 12.00 m con calle Tamaulipas, al sur: 12.00 m con Samuel Pedro Salas, al oriente: 29.00 m con José Luis Aguilar M., al poniente: 29.00 m con Aurelia Apolonio C. Superficie aproximada de: 348.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 08 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2826.-25. 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. No. 485/98, C. JUAN CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: El Barrio de La Loma, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 16.00 m con carretera Chapa de Mota-La Aldera, sur: 24.90 m con Víctor y Eduardo Germán Jiménez, oriente: 50.50 m con Bodegas Conasupo, poniente: 50.50 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 1,032.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2826.-25. 30 junio y 3 julio

Exp. No. 484/98, C. LUIS BARRERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la comunidad de Barajas, denominado "El Poleo", municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 1,200.00 m con Filimón Sánchez y Sres. Orosco y Balcazar, sur: 1200.00 m con Pedro Santana Sánchez, oriente: 150.00 m con camino vecinal, poniente: 150.00 m con Cumbre Espinazo del Diablo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2826.-25. 30 junio y 3 julio.

Exp. No. 496/98, C. FRANCISCO NICOLAS DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Barrio de Zaragoza, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 84.00 m con Marcelino Nicolás, sur: 77.60 m con Pascual Molina, oriente: 26.00 m con Pascual Molina, poniente: 49.10 m con Marcelino Nicolás. Superficie aproximada de: 3,022.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2826.-25. 30 junio y 3 julio.

Exp. No. 495/98, C. PORFIRIA CRUZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: El Palmito, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 64.00 m linda con Paula y Andrea Cruz Becerril, sur: 62.85 m linda con terreno de Juan Jiménez, oriente: 479.00 m linda con terreno de Andrea Cruz Becerril, poniente: 494.00 m linda con terreno de Paula Cruz Becerril. Superficie aproximada de: 3-00-00 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2826.-25. 30 junio y 3 julio.

Exp. No. 494/98, C. ANDREA CRUZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el poblado "El Palmito", municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 61.50 m con Paula y Porfiria Cruz Becerril, sur: 60.35 m con Juan Jiménez, oriente: 494.00 m con Porfiria Cruz Becerril, poniente: 500.30 m con Simón Martínez. Superficie aproximada de: 3-00-00 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2826.-25. 30 junio y 3 julio.

Exp. No. 493/98, C. CIRILA MARTINEZ HILARIA Y/O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el Barrio Primero denominado "Ndapini", municipio de San Andrés Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 14.40 m con Andador sin nombre, sur: 13.50 m con Fidel Martínez Guadarrama, oriente: 9.48 m con carretera al pueblo de San Antonio Yondeje, poniente: 8.80 m con Encarnación Melitón Martínez Guadarrama y Luis García Vega. Superficie aproximada de: 127.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2826.-25. 30 junio y 3 julio.

Exp. No. 492/98, C. ISMAEL NICOLAS DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Barrio Quinto de Zaragoza, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 109.13 m con Marcelino Nicolás Martínez, sur: 109.13 m con Felipe de Jesús Cipriano, oriente: 90.87 m con un Arroyo, poniente: 90.87 m con Marcelino Nicolás Martínez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2826.-25. 30 junio y 3 julio.

Exp. No. 491/98, C. FELIPE LUCAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el poblado del Barrio de Ocampo, denominado "Entsinica", municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 56.00 m con Fortunato Flores en dos líneas de 13.00 y 43.00 m, sur: 20.00 m con Camino Real, oriente: 89.00 m con Camino Real línea en curva, poniente: 85.50 m con Antonio Rafael 80.00 m y Juan Peña 5.50 m. Superficie aproximada de: 2,600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. No. 490/98, C. FELIPE LUCAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: el poblado del Barrio de Ocampo, denominado "En Mont", municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 130.00 m con el C. Aurelio de Jesús, sur: 125.00 m con el C. Cirilo Magno Lucas, oriente: 51.00 m con carretera, poniente: 55.00 m con el río y Juan Peña 5.50 m. Superficie aproximada de: 6,700.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. No. 489/98, C. HECTOR BARRERA GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido S/N, Monte de Peña, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 70.00 m con Antonio Barrera Torres, sur: 70.00 m con Antonio Barrera Torres, oriente: 30.00 m con camino vecinal, poniente: 30.00 m con Alfonso Barrera Miranda. Superficie aproximada de: 2,100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. No. 488/98, C. LUIS SANTIAGO DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: "Loma Alta" Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: en curva 2 líneas de 114.00 m con Enriqueta Gante Santiago, sur: 117.00 m con Juan Osorio Santiago, oriente: 48.00 m con Vereda Vecinal, poniente: 27.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 4,331.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. No. 486/98, MELCHOR RUEDA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Rafael Vega S/N, 1ª Mz., municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 24.70 m con Juliana Alcántara y Juan Alcántara, sur: 26.90 m con calle Rafael Vega, oriente: 12.70 m con Ingeniero Báez, poniente: 14.00 m con Enrique Lugo Fuentes. Superficie aproximada de: 343.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. No. 483/98, C. BEATRIZ VILLEDA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: La Moras Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 28.00 m con Angela Cruz Cruz, sur: 28.00 m con Angela Cruz Cruz y una calle, oriente: 60.00 m con Marciano Cruz Pablo, poniente: 60.00 m con Angela Cruz Cruz. Superficie aproximada de: 1,680.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. No. 482/98, C. SEBASTIAN BARRERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el poblado de Santa Catarina Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 49.00 m y linda con Martín Pablo, sur: 12.50 m y linda con la carretera, oriente: 68.00 m y linda con la carretera, poniente: 62.50 m y linda con Irineo Pablo Osorio. Superficie aproximada de: 2 006 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 5371/98, ARTURO LUJA ROMERO Y GEORGINA CUENCA DE LUJA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Fresno", en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 18.80 m con Vicente Bolaños; al sur: 18.80 m con María de los Angeles Pineda Vda. de Díaz; al oriente: 10.00 m con callejón para entrada del mismo terreno; al poniente: 10.00 m con Antonio Manjarrez Arellano. Superficie de 188.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2830.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 4884/98, WILEBALDO PERALTA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zozoquipán, Barrio de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 2 líneas 1ª de 2.95 m con Sr. Margarito García y la 2ª de 1.90 m con Sr. Jaime Mejía; sur: 5.23 m colinda con calle Vicente Guerrero; oriente: 2 líneas 1ª de 40.72 m con Sr. Serafín Ramírez y la 2ª de 8.90 m con Sr. Margarito García; poniente: 49.80 m con Sra. Domitila Peralta de la Cruz y el Sr. Nicolás Peralta de la Cruz. Superficie aproximada de 240.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de junio de 1998.-C. Auxiliar de Registrador, Of. No. 202210002/100/98, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2847.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 942/98, PABLO CORTEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Gabriel Zepayautla, en el paraje Acatitla, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 54.00 m con Ascensión Hernández Miranda y Fernando Hernández Corrales; sur: 41.60 m con Norberto Moreno Hernández; oriente: 54.75 m con Ascensión Hernández Miranda; poniente: 57.35 m con Felipe Villa García. Superficie de 2,679.19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2839 -25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 706/98, PEDROZA VERDEJA JOSE MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Verdad, Barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 86.10 m colinda con zanja; sur: 86.10 m colinda con Sr. Rafael Carrillo Peña (antes), actualmente con el Sr. Ricardo González Cabrera; oriente: 23.70 m colinda con la calle Licenciado Verdad; poniente: 23.70 m colinda con propiedad del Sr. Sergio Hernández Alcántara (antes), actualmente con el Sr. Ricardo González Cabrera. Superficie aproximada de 2,040.57 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 16 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2841.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 593/98, C. FRANCISCO JAVIER VENANCIO RAMIREZ Y/O, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 21.00 con Luis Saldivar R.; al sur: 21.00 con carretera; al oriente: 55.00 con Luis Saldivar R.; al poniente: 55.00 con Antonio Villafuerte. Superficie de 1,155 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2840.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 594/98, C. FABIAN A. COLIN NAVARIJO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 8.80, 2.65 con Palacio Municipal; al sur: 2.55, 8.07 con callejón y/o; al oriente: 5.40, 15.67 con Palacio Municipal y Plaza; al poniente: 11.65, 9.65 con Jesús Montiel. Superficie de 205.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2840.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 595/98, C. YOLANDA MARTINEZ ROMO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 14.72 con carretera; al sur: 14.50 con Elvira Noguez; al oriente: 17.65 con Iris Escobar; al poniente: 15.90 con Modesto García. Superficie de 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2840.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 596/98, C. MA. ISABEL FLORENTINO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 41.50 con Adrián Cruz C.; al sur: 41.50 con Bernardo Hernández R.; al oriente: 26.00 con Antonio Arteaga; al poniente: 26.00 con callejón. Superficie de 1,079 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2840.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 597/98, C. SALVADOR FLORES CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 181.00 con callejón; al sur: 100.00 con Octavio Polo N.; al oriente: 316.50 con Pedro Silva T.; al poniente: 166.50, 150.00 con camino Real y/o Superficie de 2-54-18 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2840.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 607/98, C. SALOMON ALCANTARA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 55.00 con Gilberto Almazán V.; al sur: 19.00, 31.70 con calle; al oriente: 23.90 con Natividad Zariñan A.; al poniente: 33.60 con camino. Superficie de 1,519.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2840.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 608/98, C. SALOMON ALCANTARA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 51.00 con Bibiano Alcántara A.; al sur: 51.00 con Domitilo Alcántara y/o; al oriente: 27.00 con camino V.; al poniente: 27.00 con José Casimiro. Superficie de 1,377 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2840.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 555/98, INES ESTEVEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 65.00 m y linda con Ponciano Estévez; al sur: 188.20 m y linda con resto del terreno; al oriente: 115.50 m y linda con barranca; al poniente: 52.25 m y linda con Isabel Estévez, 41.70 m y linda con Cesano Estévez. Superficie aproximada de 11,188.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 556/98, INES ESTEVEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.20 m y linda con calle del Cedro, al sur: 10.20 m y linda con calle Independencia; al oriente: 157.50 m y linda con Cesario Estévez Reyes; al poniente: 157.50 m y linda con Alberto Estévez. Superficie aproximada de 1596.50 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 445/98, MAXIMINO AVILA VALDES, EN REPRESENTACION DE SUS MENORES SOBRINOS JESUS Y JOAQUIN AVILA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: dos líneas 70.00 m y 46.00 m colinda con Rogelio Avila López; sur: 120.00 m colinda con camino a Las Golondrinas; oriente: 70.00 m colinda con camino a Las Golondrinas; poniente: 75.00 m colinda con Elvira García Delgado. Superficie aproximada de 8,916.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de mayo de 1998.-El C. Reg strador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 446/98, NORBERTO DIAZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Surcos Largos", en Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 3.20 m con barranca; sur: 3.20 m con carril; oriente: 464.30 m con Estanislao Vilchis; poniente: 464.30 m con Gertrudis Cedillo. Superficie aproximada de 1,486.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 447/98, FORTINO DIAZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Lola", municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 72.55 m con Marcos García y Hermanos; sur: 75.00 m con camino a Calimaya; oriente: 103.00 m con Prop. de Franco Ulloa Carmona; poniente: 82.00 m con Prop. de Marcos García Capula y Hermanos. Superficie aproximada de 6,823.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 448/98, EDUWIGES CARRILLO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Los Cerritos", municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 33.70 m con camino al Monte; sur: 33.70 m con Rancho Los Cerritos; oriente: 236.70 m con Guadalupe Hinojosa; poniente: 236.70 m con Hilario Garduño. Superficie aproximada de 7,976.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 456/98, MARIA TRINIDAD ESQUIVEL HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Milpa del Potrero, Coamilpa de Juárez, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 87.00 m con Lucrecia Esquivel Hinojosa; sur: 145.00 m con Rutilo Ramos N.; oriente: 61.30 m con barranca del Río Almaya; poniente: 37.30 m con barranca. Superficie aproximada de 3,797.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio

Exp. 458/98, J. ISABEL PIÑA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Estación, en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 137.50 m colinda con camino a San Antonio; sur: en tres líneas 23.00 m colinda con Rogelio Rojas, 79.00 m colinda con barranca, 61.50 m colinda con barranca y Doroteo Alarcón Cejudo; oriente: en dos líneas 64.00 m y 113.00 m colinda con Rogelio Rojas; poniente: 211.70 m colinda con Rigoberto Macazaga Rodríguez. Superficie aproximada de 28,013.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 459/98, ANATOLIO CASTRO TERAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Zintlahueyepetl, en San Nicolás Coatepec, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 178.00 m con Sinesio Sánchez Ramírez; sur: 168.80 m con Miguel Millán; oriente: 88.00 m con Abel Enríquez Castro; poniente: 88.50 m con Valentina Medina Robles. Superficie aproximada de 15 302.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 460/98, ANATOLIO CASTRO TERAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Totopixca, San Nicolás Coatepec, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 107.30 m con Ignacio Ortega Huertas; sur: 86.80 m con camino y Río; oriente: 105.00 m con Ignacio Ortega Huertas y barranca; poniente: 120.60 m con Mario Valdés. Superficie aproximada de 10,947.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 461/98, ANATOLIO CASTRO TERAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Tlacomulco, San Nicolás Coatepec, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 178.50 m con Francisco Sosa Ramírez; sur: 117.00 m con Magdalena González Alva y 50.60 m con Guadalupe Rivera; oriente: 37.40 m con Felipe Sosa; poniente: 22.50 m con Francisco Enríquez. Superficie aproximada de 5,183.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 462/98, FILIBERTO TOMAS LARA ROBLES Y MARTIN ESTEBAN LARA ROBLES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Los Capulines, Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: en cuatro líneas 24.42 m, 29.07 m, 64.00 m, 15.00 m colinda con barranca; sur: 136.90 m colinda con Abraham Mondragón; oriente: 227.00 m colinda con María Hernández Gutiérrez; poniente: 195.00 m colinda con Eustorgio Mondragón. Superficie aproximada de 28,741.98 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 463/98, NESTOR LUNA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Lomita, en la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 37.20 m colinda con camino; sur: 37.20 m colinda con David Luna Lara; oriente: 137.00 m colinda con Joaquín Díaz Trigos; poniente: 71.00 m con Tomás Cabrera Luna, 66.00 m colinda con Domingo Luna. Superficie aproximada de 5,096.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 466/98, J. MELESIO DIAZ GARDUÑO EN REPRESENTACION DE SU HIJO ALEJANDRO DIAZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Barranca Chica", en Santa María Rayón, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 14.58 m con Barranca Chica; sur: 14.58 m con sucesores de Jesús Cerino Miranda; oriente: 205.00 m con J. Melesio Díaz Garduño y Fernando Díaz Díaz; poniente: 204.00 m con Jesús Díaz Leal. Superficie aproximada de 2,988.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 482/98, SR. MAXIMILIANO CAMACHO VALERIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo No. 26, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 6.30 m colinda con Francisco Quevedo; sur: 6.58 m colinda con calle M. Hidalgo; oriente: 26.00 m colinda con Baldomero García; poniente: 26.00 m colinda con Obdulio Nolazco. Superficie aproximada de 167.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 386/98, JUANA MENDOZA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Suhuatilla, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 157.40 m con camino al Jaguey; sur: 45.50 m con Cutberto Zaragoza Gómez, 56.70 m con Elpidio Rico y 51.50 m con Bartolo César Hernández; oriente: 72.00 m con Juan Sernas y 181.50 m con Cutberto Zaragoza Gómez; poniente: 50.30 m y 168.30 m con Bartolo César Hernández. Superficie aproximada de: 19,442.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 358/98, MARIA DEL CARMEN REYES CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 130.00 m colinda con Antonio Hernández Pavón; sur: 84.00 m colinda con Pedro Carmona Pavón; oriente: 124.00 m colinda con María Eva Reyes Carmona; poniente: 87.00 m colinda con Eufemio Valdés Carmona. Superficie aproximada de: 10,379.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 357/98, ANGEL CARMONA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 2 líneas una de 136.00 y otra de 41.40 m colinda con Erón Carmona; sur: 2 líneas una de 109.00 y otra de 80.00 m colinda con Barranca; oriente: 120.00 m colinda con Barranca; poniente: 108.00 m colinda con Guadalupe Corona. Superficie aproximada de: 20,862.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 387/98, JUANA MENDOZA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Tlaxcantitla, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 74.40 m con propiedad del Templo Evangélico, 75.00 y 36.00 m con camino a Tlaxcantitla, 120.00 m con Cecilio Hinojosa Tavera; sur: 119.00, 56.00, 150.00 y 103.30 m con Nieves Solalín de Gorgorio Salazar Gómez, Luis Urbina Aguilar y Epifanio Chavarría; oriente: 76.00, 38.00, 78.00, 55.50 m con Pablo Urbina Aguilar Terreno del Templo y Luis Urbina Aguilar; poniente: 89.50, 85.00 y 34.50 m con Encarnación Urbina, Pedro Hernández Saldivar, Cecilio Hinojosa Tavera y Luis Urbina Aguilar. Superficie aproximada de: 41,075.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 359/98, FRANCISCO ESCAMILLA ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Volador en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 62.50 m colinda con Carlos Piña y Serafín Estrada; sur: 60.00 m colinda con Cointia García; oriente: 172.50 m colinda con Irma Aguirre; poniente: 174.50 m colinda con José Vilchis. Superficie aproximada de: 10,628.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio

Exp. 549/98, C. PEDRO DIAZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Surcos Largos" en Santa Ma. Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 12.60 m con Barranca; sur: 12.60 m con Carril; oriente: 353.80 m con Eleuterio Mejía; poniente 353.80 m con Bruno Nava Serrano. Superficie aproximada de: 4,458.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 360/98, MARIANO VALDEZ PAVON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Ojo de Agua en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 3 líneas 1ra. 253.00 m, 2da. 25.00 m, 3ra. 100.00 m colinda con Raúl Reyes y Emilio Carmona Pavón; sur: 3 líneas 1ra. 214.00 m, 2da. 36.00 m, 3ra. 55.00 m colinda con Fernando Valdez Pavón; oriente: 32.00 m colinda con camino; poniente: 50.00 m colinda con Rubén Ezquivel. Superficie aproximada de: 10,406.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 484/98, SOCORRO ALVAREZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Virgen camino a la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 35.14 m colinda con Hnos. Manjarrez; sur: 38.00 m colinda con camino a la Concepción Coatipac; oriente: 173.60 m colinda con Sres. Mena; poniente: 188.40 m colinda con Rubén Morón. Superficie aproximada de: 6,359.28 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 485/98, SRA. SARA TENORIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en León Guzmán s/n S. Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: en 3 líneas 15.00 m colinda con Leonel García, 1.45 m colinda con Irene Nerviz y 7.30 m colinda con Irene Nerviz; sur: en 2 líneas 19.00 m colinda con Juan Gómez Mendoza y 6.35 m colinda con Margarito Gómez; oriente: 6.10 m colinda con Longinos Estrada; poniente: en 3 líneas 11.20 m colinda con Margarito Gómez, 7.55 m y 1.40 m colinda con Irene Nerviz y 9.85 m colinda con Manuel Tenorio Hernández. Superficie aproximada de: 305.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 493/98, JOSE MONTES DE OCA CHIMALPOPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Aguayutilla en Joquicingo, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 342.00 m con camino; sur: 120.00 m con Raúl Montes de Oca, 364.00 m con Roberto Chávez y Raúl Montes de Oca; oriente: 249.00 m con Jerónimo Barrera y Benigno Salazar; poniente: 52.00 m con Raúl Montes de Oca y 31.00 m con Raúl Montes de Oca. Superficie aproximada de: 61,763.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 502/98, ROSA MARIA VALENCIA BRACAMONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 23.00 m linda con Silvia González Mendoza; sur: 23.00 m linda con Felipe Fonseca; oriente: 10.00 m linda con Privada de Juárez; poniente: 10.00 m linda con Guillermo Becerril Superficie aproximada de: 230.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 503/98, MARIA DEL CARMEN CARREÑO ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 78.00 m linda con Petra Valdés Salazar antes Jesús Avila López; sur: 166.00 m linda con Primitivo Avila Valdés antes Jesús Avila López; oriente: 123.00 m linda con Petra Valdés Salazar antes Jesús Avila López; poniente: 158.00 m linda con camino a San Marcos de la Cruz y 21.00 m linda con Petra Valdés Salazar antes Jesús Avila López. Superficie aproximada de: 19,472.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 504/98, LA SEÑORA CRUZ LAVANDEROS DE CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 136.50 m linda con Leobardo Lavanderos y Oliva González; sur: 133.00 m linda con camino a San Marcos de la Cruz; oriente: 95.00 m linda con Roque Carmona; poniente: 60.00 m linda con Agustín Díaz. Superficie aproximada de: 10,132.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 505/98, LA SEÑORA CRUZ LAVANDEROS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 310.00 m linda con Victor Manuel Carmona Vilchis; sur: 6 líneas de 50.50 m, 90.00 m, 30.00 m, 6.00 m, 70.00 m y 60.00 m linda con Barranca; oriente: 85.00 m linda con camino Viejo a Toluca; poniente: 50.00 m linda con Barranca. Superficie aproximada de: 20,831.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 506/98, C. SEÑORA CRUZ LAVANDEROS DIAZ DE C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 86.00 m linda con Eliseo Morales y Silvestre González; sur: 127.70 m linda con Barranca; oriente: 107.00 m linda con Barranca; poniente: 69.70 m linda con J. Félix Díaz. Superficie aproximada de: 8,860.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 507/98, JESUS CARMONA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 100.00 m linda con Alonso Gómez; sur: 100.00 m linda con camino al Panteón; oriente: 210.00 m linda con camino Real; poniente: 210.00 m linda con Alejandro Gómez Muciño. Superficie aproximada de: 21,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 509/98, FAUSTO RAMOS RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Tetenco Joquicingo, municipio de Joquicingo, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 375.00 m con camino al Pedregal; sur: 375.00 m con Barranca, 39.00 m con Ricardo Urbina; oriente: 45.00 m con el Pedregal; poniente: 199.60 m con Pablo Michua. Superficie aproximada de: 48,247.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 510/98, INES MARITHELMA HERNANDEZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Las Barranquillas en Calimaya de Díaz González, municipio de Calimaya de Díaz Glez., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 46.60 m colinda con camino a San Lucas Tepemajalco, 53.50 m colinda con Horacio López; sur: 24.30 m colinda con Barranca, 85.60 m colinda con José López Piña; oriente: 149.00 m colinda con Horacio López, 217.80 m colinda con Rafael López; poniente: 149.00 m colinda con Tomás Alvirde, 221.70 m colinda con José López Piña. Superficie aproximada de: 25,177.94 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 511/98, MARIA ALEJANDRA ARACELI HERNANDEZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Las Barranquillas en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 46.00 m colinda con Barranca; sur: 46.00 m colinda con Mina; oriente: 202.70 m colinda con Maria Alejandra Araceli Hernández Piña; poniente: 205.50 m colinda con Arturo Hernández López. Superficie aproximada de: 9,398 75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 540/98, LUIS MANUEL CARMONA LAVANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 108.50 m linda con Victor Manuel Carmona Vilchis; sur: en una línea de 25.50 m linda con camino del Arenal en otra 159.00 m con el mismo camino; oriente: 91.00 m linda con Luis Carmona; poniente: 50.00 m linda con Jesús Carmona Carmona. Superficie aproximada de: 12,830.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 541/98, LUIS MANUEL CARMONA LAVANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 127.00 m linda con Paso del Río; sur: 125.50 m colinda con Zanja; oriente: 97.50 m colinda con camino; poniente: 75.80 m colinda con Brijido Benitez. Superficie aproximada de: 10,864.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 542/98, LUIS MANUEL CARMONA LAVANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 218.00 m linda con Barranca; sur: 126.00 m linda con Sofia Gonzalez Vilchis; poniente: 130.00 m linda con carretera a Calimaya. Superficie aproximada de: 8,250.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 543/98, LA SEÑORA CRUZ LAVANDEROS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 57.60 m linda con Barranca; sur: 54.00 m linda con Luis Antonio Escalona Mulia y Rómulo Escalona Lavanderos; oriente: 213.00 m linda con Rómulo Escalona Lavanderos; poniente: 219.00 m linda con Gustavo Carmona Martínez. Superficie aproximada de: 12,061.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 544/98, LA SEÑORA CRUZ LAVANDEROS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 201.00 m linda con Esperanza González Vilchis; sur: 64.00 m linda con Guadalupe Valdés y en otra línea 150.00 m linda con Felipe Valdés; oriente: 110.00 m linda con Juan Becerril Ramos; poniente: 97.00 m linda con Ernestina, Concepción y María del Carmen González Valdés. Superficie aproximada de: 22,244.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 545/98, CESAREO ESTEVEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 210.00 m linda con Jerónimo Estévez Reyes; sur: 258.00 m linda con Barranca; oriente: 113.00 m linda con Barranca. Superficie aproximada de: 11,865.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 550/98, TIBURCIO PEDRO FERREIRA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Joya, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 65.00 m con camino Público Vecinal, al noroeste: 20.00 m con camino Público Vecinal; sur: 8.00 m con Tiburcio Pedro Ferreira Cervantes, al suroeste: 27.00 y 36.00 m con Tiburcio Pedro Ferreira Cervantes, al sureste: 46.00 m con Tiburcio Pedro Ferreira Cervantes; oriente: 63.30 m con Tiburcio Pedro Ferreira Cervantes; poniente: 38.40 m con camino a Mezapa. Superficie aproximada de: 5,420.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 551/98, PEDRO FERREIRA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Ahuatla, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 13.20 y 68.60 m con camino, 26.00 m con Pedro Ferreira Cervantes; sur: 7.00 y 13.80 m con J. Guadalupe Lendizabal Flores; oriente: 102.65 y 93.90 m con Pedro Ferreira Cervantes y J. Guadalupe Lendizabal Flores; poniente: 28.00 m con Juventino Hinojosa, 26.00, 97.10 y 14.70 m con Pedro Ferreira Cervantes. Superficie aproximada de: 8,962.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 554/98, JOSE RODRIGUEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 38.30 m y linda con Guillermo Becerril Hernández; sur: 44.17 m y linda con carretera a San Miguel Chapultepec; oriente: 114.00 m y linda con Agustín Lagunas y Silvio Gómez; poniente: 135.00 m y linda con Rocio González. Superficie aproximada de: 5,200 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 451/98, GERARDO LUNA ROMUALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Mario Colín Sánchez esquina con Simón Bolívar, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 15.00 m con el mismo vendedor; sur: 15.00 m con Ricardo Gaspar Escobar; oriente: 10.00 m con vendedor Raúl Escamilla Suárez; poniente: 10.00 m con calle de Mario Colín Sánchez. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 23 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

033-C1.-25, 30 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S

Exp. 4745/98. C. CATALINA BALTAZAR DE VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 12, Esq. con calle Oriente 4, Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 11.00 m con Alicia Reyes Martínez, al sur: 11.00 m con calle Sur 12, al oriente: 19.00 m con calle Oriente 4, al poniente 19.00 m con Juana García. Superficie aproximada de: 199.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 4744/98, C. GREGORIA GUZMAN LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 S/N, entre calles Pte. 5 y 2, Col. Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 09.00 m con Leonor García Domínguez, al sur: 09.00 m con calle Norte 5, al oriente: 19.00 m

con Felipe Ramírez Gabino, al poniente 19.00 m con Juana Vidaña Blas. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 4740/98, C. JUANA GUTIERREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, entre calles Poniente 18 y 19, Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 09.00 m con Elba Morán, al sur: 09.00 m con calle Norte 9, al oriente: 19.00 m con Marciana Jiménez, al poniente: 19.00 m con Raquel Rodríguez. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 10 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 21

TLALNEPANTLA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por escritura ante mí, número 9,311 firmada el día 22 de junio del año en curso, la señora JOSEFINA GONZALEZ CHAVEZ DE BOSDET, representada por el señor JESUS GONZALEZ CHAVEZ, inició con la intervención del suscrito notario la Sucesión Testamentaria de la señora TERESA ESTELA GONZALEZ CHAVEZ, haciendo constar que aceptaba la herencia, reconocía sus derechos hereditarios y que como albacea, cargo que aceptó va a proceder a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, a 24 de junio de 1998.

El Notario No. 21 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

Lic. Genaro Billarent Romero.-Rúbrica.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, 2 veces de 7 en 7 días.

996-A1.-26 junio y 3 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3  
OTUMBA, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 4,148, de junio 13 de 1998, otorgada ante mi, se inició el trámite de la sucesión testamentaria a bienes de la señora BERTHA PEREZ JIMENEZ.

Para dicho efecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, el señor ROBERTO CASTELLANOS FLORES, único y universal heredero designado por la autora de la sucesión, reconoció la validez del testamento y aceptó la herencia instituida en su favor. Además, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Lo que doy a conocer en cumplimiento y para todos los efectos de las disposiciones legales invocadas

Tecámac, México, a 13 de junio de 1998.

El Notario Público No. 3.  
Del Distrito Judicial de Otumba, Méx.  
Lic. Edmundo Saldivar Mendoza.-Rúbrica.

2816.-24 junio y 3 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 39  
TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura ante mi No. 19,930 de fecha 03 de junio de 1998, el señor DON FERNANDO OCTAVIO HELGUERA BERRON, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por la señora DOÑA SUSANA CECILIA BERRON MACGREGOR, aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de albacea manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. HORACIO AGUILAR ALVAREZ DE ALBA.-RUBRICA  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 39  
TLALNEPANTLA, MEX.

980-A1.-24 junio y 3 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 1  
CUAUTITLAN, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 17,529 de fecha 17 de junio de 1998, los señores MATILDE TOVAR MUÑOZ, DIONICIO FRANCISCO Y JOSE, los tres de apellidos PEDRAZA TOVAR, radicaron la testamentaria a bienes del señor JOSE PEDRAZA ZUÑIGA, aceptaron la validez del testamento y el último, el cargo de albacea, ofreciendo presentar inventarios y avalúos. Publicolo para los efectos de los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

NOTA: Publicar lo anterior por tres veces de siete días de diferencia entre las dos primeras publicaciones y de diez días entre la primera y la última en el periódico, así como también en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Cuautitlán, Estado de México, 17 de junio de 1998.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN,  
ESTADO DE MEXICO

LIC. FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO.-RUBRICA.

978-A1.-24 junio y 3 julio.